

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2023 XIV LEGISLATURA Núm. 880 Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles 29 de marzo de 2023

Página ORDEN DEL DÍA: Modificación del orden del día: Pregunta: Previsiones acerca de acometer la modificación de la normativa reguladora de becas y ayudas al estudio en los términos del acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Córdoba de fecha 28/04/2022, así como curso académico en el que será de aplicación dicha modificación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/100913) 2 Autor: Lorite Lorite, Andrés (GP). (Número de expediente 181/002147). Proposiciones no de ley: Relativa a una educación de calidad para los alumnos con trastorno del espectro del autismo (TEA). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004777) Sobre la conversión de los centros escolares en áreas de fomento de la protección de la salud de la infancia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003133) Por la que se insta al Gobierno al fomento de programas educativos específicos de inteligencia emocional. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003331) 12

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 2

 Sobre la inclusión de las lenguas oficiales y lenguas propias del Estado en la oferi de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Presentada por el Grupo Parlamentari Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003912) 	io de
 Relativa a un programa de cooperación territorial para reforzar las ayudas de la comunidades autónomas en el ámbito educativo (comedores escolares, libros o texto, transporte escolar en el ámbito rural, etcétera). Presentada por el Grup Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004802) 	de oo
 Sobre una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos o al láter Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004844) 	
 Relativa a la defensa del español en el ámbito educativo ante los ataques perpetrado por la administración regional gallega. Presentada por el Grupo Parlamentario VOZ (Número de expediente 161/004891) 	Χ.
Votaciones	30

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Formación Profesional. Antes de pasar al primer punto del orden del día, quisiera comentarles una cuestión de orden y es que, a propuesta del Grupo Socialista, hemos pedido que una de las proposiciones no de ley, concretamente la número 5, pase a la número 1. En el momento que empecemos las proposiciones no de ley, en este caso, al Grupo Popular como proponente y a todos los grupos que participan, les agradecemos el cambio provocado por razones de participación en otra Comisión, que además es para la aprobación de un proyecto de ley.

PREGUNTA:

— PREVISIONES ACERCA DE ACOMETER LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA REGULADORA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA DE FECHA 28/04/2022, ASÍ COMO CURSO ACADÉMICO EN EL QUE SERÁ DE APLICACIÓN DICHA MODIFICACIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/100913).

AUTOR: LORITE LORITE, ANDRÉS (GP). (Número de expediente 181/002147).

La señora **PRESIDENTA:** Una vez dicho esto, que aviso a todas sus señorías, pasamos al primer punto del orden del día que, en este caso, es una pregunta que ha sido reconvertida y que, como establece el Reglamento, vamos a pasar a sustentar en el primer punto de esta Comisión de Educación y Formación Profesional. La pregunta, como ustedes tienen en el orden del día, versa sobre las previsiones acerca de acometer la modificación de la normativa reguladora de becas y ayudas al estudio en los términos del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Córdoba, de fecha 28 de abril del año 2022, así como curso académico en el que será de aplicación dicha modificación, procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/100913. El diputado que presenta esta pregunta es don Andrés Lorite Lorite, que tiene la palabra.

El señor LORITE LORITE: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y por responder a esta pregunta. Convendrá conmigo que el turismo es un sector económico en España que tiene una aportación decisiva a nuestra economía. De hecho, en el año 2022 aportó a nuestro PIB más de un 12%, en concreto un 12,2%. El 61% del incremento de la economía española en dicho año se debe precisamente al sector

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 3

turístico. Por tanto, estamos hablando de un motor económico, porque, sin lugar a dudas, España es un destino de primer orden. Uno de sus reclamos más determinante es su patrimonio, su cultura y su historia. De hecho, España está dentro de las naciones del mundo más reconocidas por parte de la Unesco con declaraciones de Patrimonio de la Humanidad, con un total de 47, únicamente le superan China e Italia. Tengo el orgullo de que mi ciudad ostenta cuatro de esas declaraciones de Patrimonio de la Humanidad, a las que he hecho referencia, y entre ellas hay una declaración inmaterial de Patrimonio de la Humanidad como es la Fiesta de los Patios de Córdoba. Una tradición cultural centenaria que pervive en la ciudad gracias al esfuerzo constante de los vecinos cuidadores de los patios. Ellos demuestran día tras día un compromiso inalterable con la ciudad y con sus tradiciones, y eso es lo que motiva a que gasten su dinero y pongan a disposición de la sociedad cordobesa su esfuerzo en mantener cada casa patio para que, en el mes de mayo, puedan ser abiertas a los turistas, a nuestros visitantes, y mostrar esa belleza que se contempla en esas propiedades privadas, en ese patrimonio de estos cordobeses que con celo lo cuidan diariamente. Siendo esto así, y siendo consciente el Ayuntamiento de Córdoba de que la Fiesta de los Patios de Córdoba es uno de sus recursos turísticos más importantes, realiza diferentes aportaciones económicas y establece beneficios fiscales en las ordenanzas fiscales municipales para contribuir a su mantenimiento. Entre estas ayudas está el accésit de participación en el certamen de la Fiesta de los Patios con el que se financian pequeñas intervenciones de mantenimiento, así como propiamente los premios de ese concurso que se celebra a lo largo del mes de mayo. Sin embargo, señor secretario de Estado, hay muchas familias cordobesas propietarias y cuidadoras de los patios que han visto denegadas las solicitudes de becas al estudio para sus hijos, tanto en enseñanzas superiores —bachillerato, formación profesional o ciclos formativos— como para enseñanzas universitarias, por el simple hecho —por el simple hecho— de haber rebasado el umbral patrimonial marcado en la normativa al recibir ese accésit de participación que, sin lugar a dudas, es necesario para concurrir a esa Fiesta de los Patios. Desde nuestro punto de vista es injusto que se impongan estas trabas y que se penalice a quien tiene el anhelo de conservar ese patrimonio para mostrarlo a nuestros visitantes. El Ayuntamiento de Córdoba, en el Pleno de abril del 2022, como consta en la pregunta, solicitó al Ministerio de Educación y Formación Profesional la modificación de la normativa reguladora de becas y ayudas al estudio precisamente para excluir del cómputo, al igual que se hace con otros conceptos, las cantidades percibidas por los beneficiarios de subvenciones y ayudas para el mantenimiento de las tradiciones declaradas Patrimonio de la Humanidad, para todas aquellas que tengan esa declaración incluyendo lógicamente la Fiesta de los Patios de Córdoba. Sin embargo, el ministerio no ha llevado a cabo esta exclusión en su normativa ni para el presente curso académico ni para futuros cursos académicos, a pesar, señor secretario de Estado, de que la propuesta del Ayuntamiento de Córdoba se remitió tiempo antes de la aprobación de los últimos decretos reguladores de las becas.

Culmino ya, señora presidenta, formulando las preguntas que quiero que nos resuelva y que no ilustre el señor secretario de Estado. En primer lugar, señor secretario de Estado, le pregunto si considera o no que es una injusticia para con los propietarios de los patios que sean penalizados de esta forma. En segundo lugar, ¿por qué no se ha cumplido con lo que solicitaba el Pleno del Ayuntamiento de Córdoba en cuanto a la excepción a la que he hecho referencia? Si el ministerio tiene previsto hacer alguna actuación en este sentido y para qué curso académico piensan aplicarlas, si es que tienen a bien aplicar esta excepción, porque de alguna manera hay que evitar esa injusticia que supone el hecho que le he descrito.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, diputado.

A continuación, tiene la palabra el secretario de Estado de Educación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (Bar Cendón): Muchas gracias, señorías. No esperaba una concurrencia tan nutrida a estas horas. Así es que les agradezco muchísimo su presencia y su atención.

Efectivamente, con fecha 26 de enero del 2023 se registró una pregunta parlamentaria del Grupo Popular para respuesta por escrito. Tuvo su entrada el 30 de enero y no se contestó por escrito, en tiempo y forma, sencillamente por un error en la clave del registro desviándose la pregunta a otra unidad, motivo por el cual se contestó con dos días de retraso. No obstante, yo les pido disculpas por ello y es la razón por la que estoy aquí para contestarles verbalmente. Tomen en cuenta que desde el inicio de esta legislatura se han contestado por escrito a 5068 preguntas, 3272 en el Congreso y 1796 en el Senado.

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 4

Esto no es justificación, pero es para que se hagan un poco idea del volumen de las preguntas que se intentan contestar siempre en plazo.

Le contestaré a la pregunta que usted me hace, aunque la ha modificado un poco sobre el texto que yo tengo aquí escrito, pero antes permítame darle algunas variables del contexto que son relevantes para la contestación que le voy a dar. Como ustedes saben, el sistema de becas es el que pretende dar equidad al sistema educativo, es el que permite el efectivo ejercicio del derecho a la educación más allá de las condiciones económicas, debe permitir la igualdad de oportunidades y debe basarse en el principio de que nadie abandone sus estudios por falta de recursos. Como todos los sistemas, señoría, es mejorable, y este Gobierno ha ido introduciendo poco a poco mejoras conforme a unas prioridades y a unas disponibilidades presupuestarias. Las herramientas normativas básicas para ir introduciendo estas mejoras han sido el Real Decreto 1721/2007 que, con sucesivos retoques, establece las condiciones generales, y anualmente los reales decretos, llamados reales decretos de umbrales de renta y patrimonio, van actualizando las cuantías y los requisitos que deben reunir los beneficiarios. Así, en los sucesivos cursos y convocatorias se han ido introduciendo paulatinamente -se lo digo de manera muy, muy, muy resumida— las siguientes mejoras. En el año 2021 se incrementó el presupuesto en 380 millones, se elevó el umbral 1 hasta casi equipararlo con el umbral de la pobreza, se incrementaron 100 euros en determinadas cuantías, se rebajaron requisitos económicos, se incluyó al alumnado del trastorno del espectro autista y se elevó hasta los veintitrés años de edad a los hijos de víctimas de violencia de género. En el año 2021-2022 se incrementó el presupuesto en otros 475,5 millones, se pudo incrementar la cuantía fija de la beca básica, así como las becas de ciclos formativos para grado básico de 300 a 350 euros, y se incorporó al alumnado con trastorno grave de comunicación y lenguaje. En el año 2022-2023 se incrementó el presupuesto en otros 100 millones, la reducción de los requerimientos para hacer los másteres y una revisión de los calendarios de las convocatorias de becas, cuya gestión de lo que venía haciéndose avanzó en cuatro meses. En el próximo 2023-2024 hay un nuevo incremento de 200 millones con dos prioridades: Las becas de residencia para el alumnado que debe desplazarse, sobre todo de la llamada España vaciada, de las zonas rurales, que pasa de 1600 euros a 2500 y un incremento del subsidio para gastos extraordinarios a familias con necesidades específicas de apoyo educativo de 400 euros. Así pues, va habiendo mejoras progresivas de acuerdo a unos criterios y a unos incrementos presupuestarios. Por resumir, desde el año 2018 hasta ahora tenemos un incremento del 66% hasta alcanzar los 2529 millones de euros y las becas medias no universitarias y las universitarias pasarán a 1730 y 3130 desde los anteriores importes de 1602 y 2352, respectivamente. Le comento todas estas variables de contexto, porque en este tiempo también se han ido incrementando las demandas de diversas instituciones y colectivos y en situaciones muy diversas, algunas han podido atenderse y otras, lógicamente, no.

Con respecto a la petición o al acuerdo del Ayuntamiento de Córdoba, le puedo decir que conozco personalmente, aunque no soy cordobés, pero como español me enorgullezco de lo que se hace en Córdoba y en sus patios, debe decirse, en primer lugar, que todas las normas que se publican tienen sus periodos de consulta pública, primero, y de trámite de información pública después. Es un trámite obligatorio, pautado y sometido a plazos. El primer real decreto de umbrales que hubo a partir del acuerdo municipal, que se publicó el 28 de abril, tuvo las siguientes fechas: Para la audiencia entre el 12 de agosto y el 7 de septiembre de 2022 y para la información pública entre el 14 de noviembre y el 2 de diciembre. Lo que quiero decir es que dentro de esos plazos reglamentarios no se recibieron alegaciones por parte del Ayuntamiento de Córdoba. Es decir, durante su trámite, en tiempo y forma, no se recibieron. Sí se recibió —lo he constatado hoy por la mañana— una carta del Ayuntamiento de Córdoba dirigida al gabinete de la ministra (El señor Lorite Lorite hace gestos afirmativos con la cabeza), pero no alegaciones a las normas que estaban en información pública para poder presentar las alegaciones. Ahora bien, atendiendo a los términos en que están redactados los reales decretos de umbrales de 2007 y de 2023, se establece lo siguiente: No se incluirán en esta suma las subvenciones recibidas para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual, la renta básica de emancipación ni el importe de los premios en metálico o en especie obtenidos con la participación en juegos hasta un importe de 1500 euros. Es decir, que cuando estamos hablando de vivienda habitual, si de lo que se trata es de rehabilitación de la vivienda habitual sí están incluidos en el real decreto de umbrales de becas. En todo caso, la exclusión del cómputo de las cantidades percibidas por beneficiarios de subvenciones o ayudas para el mantenimiento de tradiciones declaradas Patrimonio de la Humanidad es cierto que no está contemplado como tal en la normativa actual. Sí estaría contemplada la subvención de catalogarse como rehabilitación

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 5

de vivienda habitual. Por ello, no se descarta que algunos de los beneficiarios que tenemos a día de hoy pudieran estar acogiéndose precisamente a esa garantía en función —siempre, en función— de cómo el ayuntamiento emita las certificaciones de las ayudas prestadas.

Por último, señorías, he de decirles que cada vez que se quiere atender a un nuevo colectivo o a un nuevo concepto en el régimen de becas hay que hacer lo lógico. Primero, evaluar el impacto presupuestario que tendría y ver si la necesidad está atendida desde otros programas, porque me dice usted que hay otros beneficios fiscales y que los beneficiarios reciben una serie de subvenciones, por lo que hay que ver si está cubierto por otros programas o administraciones, y ver si responde a las prioridades en función de los objetivos centrales de las becas ya mencionadas. Teniendo en cuenta esos parámetros, nada es descartable en el futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, como tenemos el reloj un poco casero, le informo de que tiene aproximadamente dos minutos y medio para terminar su segunda intervención.

El señor LORITE LORITE: Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente intervengo para decirle al señor secretario de Estado que me alegro especialmente de haberle hecho esta pregunta fundamentalmente por su última frase en su respuesta y es decir que no se descarta absolutamente nada en relación con este asunto. Sin embargo, en cuanto a lo que usted apuntaba del impacto presupuestario, entiendo que no debe ser excesivo si lo comparamos con la corrección de una injusticia que se puede estar cometiendo con estas personas, ya que estos patios o estas casas patios no tienen por qué ser su vivienda habitual y, sin duda alguna, ese accésit no se trata de la rehabilitación de la vivienda habitual, porque eso se utiliza fundamentalmente para labores de pintura, de compra de macetas, de reposición de plantas, etcétera, con lo cual no alude a esos conceptos a los que usted hacía referencia anteriormente.

En cuanto a los plazos reglamentarios sabemos perfectamente cuál ha sido el periodo de información pública. No obstante, supongo que el Ayuntamiento de Córdoba y los propietarios de los patios de Córdoba entendían que con ese acuerdo de Pleno, el Gobierno, en este caso el Ministerio de Educación y Formación Profesional, podía haber actuado de oficio como de hecho se hace en otros asuntos a los que usted mismo ha hecho referencia. Yo le pido que, en el momento en el que se pretenda normativizar otro decreto, se tenga en cuenta esta petición.

Termino con lo que usted empezaba, que es por qué esta pregunta fue formulada por escrito y ha sido trasladada a oral. Lamento que no haya sido contestada en tiempo y forma, agradezco su explicación, y en el mismo momento que había pasado el tiempo previsto en el Reglamento para su contestación fue cuando formulamos la conversión en oral, y precisamente por eso nos vemos hoy aquí. En todo caso, le agradezco su respuesta, porque con esa respuesta les da usted esperanza a los propietarios de los patios y, por tanto, el acceso a las becas y ayudas al estudio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lorite. Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN (Bar Cendón): Señoría, para mí acudir a esta Cámara, a esta Comisión, siempre es un placer, siempre, por lo que no hace falta insistir mucho en que venga aquí. No quisiera llamar a nadie a engaño ni tampoco despertar falsas expectativas. Lo que sí le digo es que mi invitación para establecer las mejoras que podemos ir introduciendo en el sistema de becas es que las dialoguemos, que las pensemos, que las valoremos y que las discutamos. ¿Por qué? Porque con todos estos incrementos, como ya le he dicho, del 66% desde el año 2018, se han ido despertando también muchas expectativas en muchos colectivos. No nos caben todos y algunos son más justos, aunque otros quizá no tanto. Lo que sé es que tenemos que evaluar siempre el impacto presupuestario y con respecto a los patios de Córdoba, que yo defendería a muerte, porque soy un entusiasta de ellos, no teníamos ese impacto presupuestario. Además, tenga usted en cuenta una cosa que es que en su intervención citaba todos los Patrimonios de la Humanidad que tenemos en nuestro país, imagínese que lo mismo que se le da a Córdoba, se le da a Santiago, a Salamanca y al resto de patrimonios, con el mismo criterio y por las mismas razones (El señor Lorite Lorite hace gestos negativos con la cabeza), por lo que probablemente el gasto sería absolutamente inasumible. Desde

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 6

luego, no cierro la puerta absolutamente a nada, porque entiendo que aquí mismo se pueden abordar esos debates, en las unidades correspondientes, para hacer la estimación de los impactos presupuestarios y, entre todos, pongámonos de acuerdo en cómo mejorar nuestro sistema de becas, en cómo ir incrementando los beneficiarios —estamos ya en un millón de beneficiarios—, en como ir haciendo el sistema más justo y más equilibrado, pero sin perder nunca de vista el objetivo, y es que nadie, nadie, deje de estudiar por falta de recursos económicos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, secretario de Estado, José Manuel Bar; gracias, señor Lorite Lorite. Hacemos una pausa de medio minuto, así despedimos al secretario de Estado, y continuamos con el orden del día de la Comisión. **(Pausa).**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALUMNOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (TEA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004777).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, reanudamos la sesión. Quería recordarles, como hago siempre al inicio de la sesión, los tiempos de los que disponemos: cinco minutos para la defensa de la proposición de la iniciativa y tres minutos para fijar posición o defender la enmienda. Vamos a empezar con la modificación del orden del día, que es la número 5, una proposición no de ley, que está presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a una educación de calidad para los alumnos con trastorno del espectro del autismo. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. En este caso, para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Guinda.

La señora GONZÁLEZ GUINDA: Muchas gracias, presidenta.

La categoría específica del trastorno del espectro del autismo no se recoge como tal en los datos oficiales sobre indicadores de educación, que los engloba en el alumnado con trastorno generalizado del desarrollo. Según denuncia la Confederación de Autismo de España, la información disponible sobre la situación en España de los alumnos con TEA es limitada, lo que hace que su análisis e interpretación sea especialmente complejo y además dificulta su comparación con los datos e investigaciones similares desarrolladas a nivel internacional. Ayer, en el acto conmemorativo del 2 de abril, Día Mundial de la Concienciación del Autismo, aquí en el Congreso, se nos transmitía que, en España, el alumnado con autismo, con trastorno generalizado del desarrollo, se calcula, a pesar de no tener datos oficiales, en el 23,2% del total del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, porcentaje que se ha visto incrementado en los últimos cinco cursos pasando del 17 al 23. Los datos que maneja la confederación reflejan situaciones de abandono y fracaso escolar del alumnado con TEA a partir de la educación secundaria obligatoria, lo que puede estar relacionado con una falta de respuesta educativa adaptada y adecuada del sistema educativo ordinario hacia los niños y adolescentes con TEA una vez que terminan la educación primaria. Además, un factor que podría influir en el abandono escolar son las altas tasas de acoso escolar de los alumnos con TEA. Sin embargo, tal y como se ha señalado con anterioridad, no se tienen datos estadísticos oficiales relacionados con el abuso y acoso escolar, tanto del alumnado en general como del alumnado con discapacidad y por tipo de discapacidad. Asimismo, la citada confederación denuncia que se desconocen datos sobre la situación educativa de los alumnos con TEA al finalizar la educación no universitaria y existe una importante ausencia de información relativa a importantes áreas como su progreso, el grado de adquisición de competencias educativas y aprendizajes para la transición a la vida adulta, así como su participación en la sociedad. El sistema educativo debe garantizar los ajustes razonables y necesarios y los apoyos requeridos para las diversas necesidades de todas las personas con TEA. Por ello, es necesario flexibilizar e innovar en las modalidades de escolarización disponibles con el objetivo de dar una respuesta de calidad y especializada a las necesidades existentes. Sin embargo, en la actualidad en muchos centros educativos de España la realización de estos ajustes razonables se supedita a la existencia o distribución de los recursos según criterio del centro y no se proporciona para todo el entorno educativo. Un ejemplo claro lo teníamos ayer con el testimonio que nos daba Eva de su conversación con su tutora de bachillerato. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad a la hora de reconocer el derecho a la educación en su artículo 24 establece, en el apartado 2, que los Estados Partes

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 7

asegurarán que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación de calidad, que se hagan los ajustes razonables y que se presten los apoyos necesarios. En este sentido, conviene recordar que en el informe de la investigación relacionada con España bajo el artículo 6 del protocolo facultativo realizado por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se indica que en repetidas ocasiones se interpreta erróneamente incluyendo en las estadísticas oficiales la incorporación de alumnos con discapacidad a centros ordinarios, pero sin que los ajustes razonables requeridos constituya una educación inclusiva. En esta línea es en la que Autismo España y sus entidades miembros han manifestado su firme convicción sobre la coexistencia de la escolarización especializada y la ordinaria con intervención de apoyos suficientes de calidad para el alumnado con TEA, entendiendo que no solo no son excluyentes, sino que son totalmente necesarios para maximizar el desarrollo personal y las oportunidades de todos los alumnos, así como para garantizar una atención individualizada basada en las necesidades del alumnado. A pesar de ello, el artículo 74 de la Ley Orgánica 2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la LOMLOE, supedita la escolarización del alumnado en unidades o centros de educación especial, que podrá extenderse hasta los veintiún años, solo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios, que consideramos insuficiente. De otro lado, en noviembre de 2015 se aprobó la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo con el objetivo de contribuir a promover la igualdad de oportunidades y el ejercicio efectivo de los derechos de cada persona con TEA en todo el territorio español, una estrategia que es necesario actualizar y dotar económicamente, así como poner en marcha su correspondiente plan de acción, atendiendo además a las circunstancias de vulnerabilidad agravadas ante la crisis provocada por el COVID. Por todo ello, nuestro petitum va encaminado a actualizar la estrategia española, así como a poner en marcha el plan de acción, a impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas, las medidas necesarias para la atención educativa de calidad, para incluir en los indicadores del Ministerio de Educación y Formación Profesional los datos educativos relativos a los alumnos con trastorno TEA y promover las condiciones para garantizar la libertad de elección de los padres del centro educativo que quieren para sus hijos. Esto es todo.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Guinda.

A continuación, para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la diputada señora Andrés Añón.

La señora ANDRÉS AÑÓN: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados. El trastorno del espectro del autismo se presenta en uno de cada cien nacimientos. En la actualidad, en nuestro país hay más de 450000 personas con autismo, más de 4500 bebés con TEA nacen cada año y más de un 1500000 personas están vinculadas al TEA teniendo en cuenta a las familias. Para abordar esta realidad, en 2022, el Gobierno creó el Centro Piloto sobre Trastornos del Espectro del Autismo como centro asesor del Real Patronato sobre Discapacidad, que tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades y garantizar los derechos y las condiciones de igualdad que corresponden a estas personas a partir de la investigación, formación y transferencia de conocimiento y también de la participación activa de las personas con autismo, un centro promovido por la Confederación Autismo España que aspira a convertirse en un referente europeo en la materia sobre investigación y formación. En la actualidad, el centro y la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad están elaborando el primer plan de acción de la estrategia del trastorno del espectro autista 2023-2027, que ya se encuentra en fase de participación y de consulta, también con la participación del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Este plan no solo contextualizará las necesidades en el abordaje del autismo, sino que también lo hará desde una perspectiva de compromiso público desde los sectores clave, como es el educativo, un compromiso que contrasta con la escasa apuesta que los gobiernos de su grupo, señorías del Partido Popular, tuvieron en su momento, un escaso compromiso para dotar de recursos la atención a las necesidades educativas especiales.

Señorías del PP, llegan tarde con esta iniciativa. Piden lo que no hicieron durante sus gobiernos y también votaron en contra de la LOMLOE, que establece, en su artículo 73.2, la obligación legal de las administraciones educativas de dotar de recursos necesarios la detección precoz y el apoyo preciso para que el alumnado con TEA pueda alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. Como también llegan tarde en su propuesta sobre los indicadores porque, en el marco de los protocolos firmados en 2021 y 2022 entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Confederación Autismo España, ya se trabaja la actualización de la nomenclatura de indicadores del

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 8

alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y en la próxima publicación de datos estadísticos del ministerio correspondientes al curso 2021-2022 ya se incorporará la categoría del TEA.

A pesar de todo ello, de no haber hecho todo lo posible en su momento, nuestro grupo quiere reafirmar su compromiso con el alumnado de TEA y sus familias y propone una enmienda que refleje la realidad del trabajo del Gobierno de coalición en colaboración con la Confederación Autismo España para dar una mejor respuesta a las necesidades actuales de las personas con TEA. Una enmienda que esperemos acepte su grupo. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** En ese sentido, señora González Guinda, la pregunta es si aceptan o rechazan la enmienda.

La señora GONZÁLEZ GUINDA: No, se votará en sus términos.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.

Continuamos con las intervenciones, ahora de los grupos, para fijar posición. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta Fernández no interviene.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el diputado, señor García Nieto.

El señor GARCÍA NIETO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, nos traen una PNL cuyo enunciado aparentemente no dejaría otra opción lógica más que apoyar una cuestión de máximo consenso, como es la de educar a los alumnos y alumnas con TEA con los mayores estándares posibles de calidad; claro, se olvidan de poner en el enunciado una palabra —seguramente por despiste, o puede que no, puede que sea por alergia— y entiendan que a mi Grupo Confederal nos chirríe esa ausencia. Así que, permítanme que humildemente les corrija el título de la PNL. Quedaría así: proposición no de ley relativa a una educación pública de calidad para los alumnos con trastorno del espectro del autismo. (Rumores). De nada, señorías.

Ahora, continuamos con el contenido de la proposición. Citan a la Confederación Autismo España, que señala que la información disponible sobre la situación de los alumnos con TEA es limitada, lo que hace que su análisis e interpretación sean especialmente complejos. Asimismo, ello dificulta su comparación con datos de investigaciones similares desarrolladas a nivel internacional. Estamos totalmente de acuerdo. Citan también el abandono y fracaso escolar, casos de acoso escolar, y dicen que hay datos. Supongo que mi grupo no es el único al que le gustaría que fueran en este punto más rigurosos y nos aportaran estudios serios y contrastados. Por tanto, estamos de acuerdo en la necesidad de promover desde el Legislativo que se realice este trabajo de investigación; ya va siendo hora.

Entendemos que aquí cualquiera de nosotros puede aportar su experiencia personal al respecto, al suponer, efectivamente, un porcentaje sensible de los alumnos que cursan estudios obligatorios, incremento que podría deberse, o no, a que hoy en día todos esos niños y niñas con TEA estudian. Quizá hace cuarenta años un porcentaje importante de ellos no fuera a la escuela; quizá, porque no hay estudios. Y como muestra un botón. Les puedo hablar de mi experiencia familiar. Tengo un primo de mi edad, Eloy, con un grado severo de TEA, cuya familia vive en Barcelona y que ha estado atendido desde muy pequeño por las instituciones públicas catalanas, donde le impartieron clases enmarcadas en una educación especial, lo que le permitió recibir cuidados y atención específicos, y al ser educación pública esto no interfirió en la capacidad de mis tíos para poder afrontar la educación ni crianza de sus otros cuatro hijos, ninguno de los cuales se encuentra en el espectro autista. Además, tengo en Sevilla un sobrino, Hugo, a punto de cumplir los diecisiete años, que tiene grado leve de TEA-Asperger y ha estudiado desde infantil en colegios públicos, donde ha recibido atención personalizada desde su diagnóstico: psicólogos, profesores estupendos; todo en la escuela cien por cien pública. A pesar de que el año pasado su orientadora le aconsejó a su madre que fuera a FP al finalizar la ESO, él decidió hacer bachillerato tecnológico, y las notas, señoría, han sido de las más brillantes en la segunda evaluación de primero de bachillerato. Estos son dos casos distintos, repito, Cataluña y Andalucía; dos grados distintos, uno severo y otro leve. Ambos niños recibieron educación de máxima calidad y adaptada a sus necesidades, ¿con qué cosa en común? Pues con la educación pública, profesionales públicos accesibles a familias normales de clases trabajadoras.

Señorías del PP, todo ello ha sido posible, a pesar de no existir el punto 4 de su PNL. Lo hemos dicho mil veces y lo seguiremos haciendo. Hay que mejorar todas las facetas de la educación pública con el dinero público. Su libre elección de centro significa que las escuelas públicas se queden sin

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 9

financiación —ya termino— para que las concertada y privadas, cuyos intereses son empresariales, aumenten sus beneficios y segreguen en centros elitistas, y eso no puede ser. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora ROMERO VILCHES: Muchas gracias, señora presidenta.

Entre los retos más importantes que tiene planteada nuestra nación en materia educativa figura la cuestión de la atención a la diversidad. Hasta la fecha la educación tradicional partía siempre de unos parámetros estándar que se aplicaban a la generalidad de los alumnos de nuestros centros de enseñanza. Hoy somos mucho más conscientes de que no hay dos alumnos iguales, que sus capacidades y sus perspectivas son totalmente diferentes y, por tanto, si queremos promocionar una educación de calidad, hay que conseguir personalizar en lo posible la educación, adecuándola a las capacidades y condicionamiento de las personas presentes en el aula.

En general, al menos tenemos un par de factores que hacen necesario un mayor esfuerzo por personalizar la educación que se imparte en los centros: por un lado, la psicología y la pedagogía nos han descubierto nuevos campos en materia de autismo y de déficit de atención que antes eran sencillamente ignorados. Por otro lado, el debilitamiento de la institución familiar hace que se derive hacia el mundo de la psicología clínica buena parte de la problemática que antes se encauzaba estrictamente en el ámbito de la familia. Desgraciadamente, nuestro sistema de enseñanza se encuentra muchas veces paralizado, empantanado en cuestiones ideológicas relacionadas con la ingeniería social en la que todos los partidos del consenso progre se han embarcado, como la implantación de la ideología de género o la promoción de comportamientos trans, en vez de poner el acento en estas cuestiones que consideramos mucho más necesarias para una verdadera educación de calidad.

En cualquier caso, esta PNL parece desconocer dos grandes obstáculos para la puesta en marcha de lo que solicita. En primer lugar, la presencia en España de diecisiete sistemas educativos, que van cada uno por su cuenta. No basta con decir, como dicen en el texto, que se hará con la colaboración de las comunidades autónomas, porque son esas comunidades autónomas las que tienen las competencias para hacer realidad esta PNL. En muchas de esas comunidades, incluidas las gobernadas por el partido proponente, es decir, por el Partido Popular, la cuestión de impedir el uso del español o de adoctrinar en el patriotismo local es lo único que importa. Por otro lado, los mecanismos que tienen los centros son muy limitados. Los departamentos de orientación de los centros educativos están muchas veces desbordados. A menudo sus recomendaciones son de difícil aplicación práctica por parte de los profesores, que están desbordados por el alto número de alumnos, todos diferentes, que han de ser atendidos en las aulas.

En suma, salvo en el hecho de poner el punto de atención en los trastornos relacionados con el autismo, creemos que esta PNL va a tener escasa repercusión práctica, aunque desde VOX no vamos a poner ningún obstáculo para su aprobación. Nuestro partido quiere subrayar una vez más su apoyo a cualquier iniciativa que reconozca el derecho constitucional de las familias a decidir sobre cuestiones esenciales referidas a la educación de sus hijos, por ejemplo, poder escolarizarlos, si así lo deciden, en centros de educación especial.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Romero.

Hemos finalizado ya el debate de esta proposición no de ley que, como les recuerdo, era la quinta en el orden del día, pero que hemos pasado a que sea la primera para poder contar con todos los intervinientes.

— SOBRE LA CONVERSIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES EN ÁREAS DE FOMENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA INFANCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003133).

La señora **PRESIDENTA:** Ahora ya retomamos el orden establecido inicialmente y empezamos por la proposición no de ley que aparece como punto segundo del orden del día: proposición no de ley sobre la conversión de los centros escolares en áreas de fomento de la protección de la salud de la infancia.

A esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, no se han presentado enmiendas. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora García López.

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 10

La señora GARCÍA LÓPEZ: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Hasta hace pocas décadas en España la mayoría de niños y niñas, tanto en pueblos como en las grandes ciudades, tenían la posibilidad de desplazarse caminando a su centro educativo y de usar las calles para el juego sin acompañamiento de personas adultas. El asfalto, el hormigón y los diferentes tipos de construcciones necesarias en muchas ocasiones para el desarrollo normal de la actividad escolar y académica de los centros escolares han ido apropiándose de los entornos naturales, que deberían estar más presentes en las zonas que rodean a los centros educativos, espacios verdes y peatonales igual de importantes para el crecimiento y desarrollo personal, emocional y de salud de nuestros estudiantes, como lo son los contenidos lectivos y los espacios propiamente educativos. Las dificultades de los niños, niñas y adolescentes para caminar, correr y relacionarse con su entorno inmediato, así como para encontrarse y jugar libremente con iguales, provoca no solo falta de autonomía, sino problemas crecientes de soledad y aislamiento, o el incremento del estrés emocional o la hiperactividad. Además, el sobrepeso infantil está íntimamente vinculado al sedentarismo y a la dificultad de la infancia y la juventud para realizar el ejercicio mínimo diario y necesario, entre el que debería incluirse el desplazamiento activo a los centros escolares y la actividad física en el entorno del barrio.

En la reciente modificación de la legislación educativa, la LOMLOE, encontramos soluciones y esperanzas a dichos problemas, en especial en la modificación del apartado 3 del artículo 110, donde se regula la accesibilidad, sostenibilidad y relaciones con el entorno en los centros docentes, estableciendo que, con el fin de promover una cultura de la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra diversidad, las administraciones educativas favorecerán, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático. Asimismo, garantizarán los caminos escolares seguros y promoverán desplazamientos sostenibles en los diferentes ámbitos territoriales como fuente de experiencia y aprendizaje vital.

Se abre un camino, una vía que nos conduce a poner soluciones a los problemas antes mencionados. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta iniciativa para promover, en colaboración con las comunidades autónomas competentes, los centros educativos, la Federación Española de Municipios y Provincias y con la participación de entidades y asociaciones locales relacionadas con la educación y el medio ambiente una serie de medidas a implementar en las instalaciones y alrededores de los propios centros escolares, como pueden ser: reservar en todos los centros educativos o en sus aledaños un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa en el centro; revegetar los patios escolares con arbolado y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido; priorizar la proximidad al centro escolar como criterio básico del área escolar en beneficio de la infancia y de toda la comunidad, revirtiendo la implantación de zona única de escolarización, que tan negativamente influye en el incremento de desplazamientos motorizados; limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas de los centros; vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de estudiantes para que el entorno escolar sea un espacio seguro y de convivencia, o priorizar la movilidad peatonal y ciclista en el entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua y promoviendo zonas estanciales de encuentro y de juego en el espacio público.

Señorías, establecer protocolos, mecanismos y cualquier otra medida necesaria para la creación de entornos seguros, de buen trato e inclusivos para toda la infancia es vital para garantizar los derechos de la misma y potenciar su desarrollo armónico y saludable. Por todo ello, esperamos que puedan apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García López.

No habiéndose presentado enmiendas, vamos a pasar ya al turno de fijación de posiciones. Paso directamente al diputado de Unidas Podemos, señor García Nieto, que tiene la palabra.

El señor GARCÍA NIETO: Muchas gracias, presidenta.

Ante todo, señorías, voy a comentar que vamos a votar a favor de la proposición no de ley. Señorías del Grupo Socialista, esta PNL arranca con un análisis que tiene varios matices que merecen ser examinados en detalle para no pecar de generalización, ya que España es un país enorme y diverso, como bien saben ustedes. En el caso de quienes comparten mi generación, es decir, los que cursamos

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 11

la EGB, está representada en la definición que hacen en el párrafo inicial, pero también es cierto que, además de para quienes somos padres en una ciudad con el modelo urbano del que hablan, también legislamos para las familias con el modelo de ciudad o pueblo tradicional, y créanme cuando les digo que existen cientos de municipios donde los niños juegan en la calle, van andando de casa al cole y socializan como lo hacíamos nosotros y nosotras hace treinta o cuarenta años. En una comarca como la mía, El Aljarefe sevillano, con 300000 habitantes y ciudad dormitorio de la capital, la inmensa mayoría de las familias llevan a los niños al cole en coche; sin embargo, en otras de mi provincia, como la sierra norte o la sierra sur, los niños viven cerca de sus colegios y van andando.

Me hubiera gustado que en el análisis que hacen de la situación hubieran hecho referencia al motivo de mayor peso por el cual las ciudades que han sufrido un mayor crecimiento demográfico son las que han fomentado el cambio de paradigma en la infancia: con más contaminación, menos verde, menos socialización infantil, etcétera. La realidad, señorías, es que los barrios donde nos criamos muchos niños hace tres o cuatro décadas ya no están al alcance del bolsillo de la mayoría de las familias que se criaron allí. Los diferentes bums del ladrillo sufridos en barrios obreros, cascos históricos, etcétera, unidos a una laxa legislación urbanística de todos los gobiernos, pero en especial en los periodos del Partido Popular, donde han primado las viviendas y urbanizaciones de lujo, han producido que los precios de los pisos y las casas se hayan multiplicado hasta el infinito.

Señorías, la especulación inmobiliaria es la principal responsable del cambio de modelo de vida de nuestros hijos en edad escolar. Solo las familias más privilegiadas han podido continuar viviendo en el mismo entorno en el que se criaron padres y abuelos. Este es un factor importante, al igual que la falta de inversión pública en el entorno inmediato, porque de la misma forma que la especulación y la gentrificación nos expulsan de nuestros barrios, la falta de inversión en los barrios también nos condena a sufrir la degradación urbana lenta e irremediable, que justamente va en contra de lo que en esta PNL se expone: más verde en nuestras calles y más naturalización del entorno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el diputado señor Robles López.

El señor ROBLES LÓPEZ: Muchas gracias.

Supongo que el Grupo Socialista, que no sabe analizar las causas de este malestar que hay en la escuela, ahora lo que hace, aparte de confundir los síntomas con la enfermedad, es algo muy tradicional en España, que es echarle la culpa al empedrado, en este caso, al asfalto. Esta es una PNL bastante absurda, porque se introduce en competencias que no son competencias ni del Ministerio de Educación ni de esta Comisión, en cuestiones como el ordenamiento urbano, la regulación de espacios verdes y peatonales. A lo mejor están ustedes pretendiendo influir en las decisiones que tomen los ayuntamientos, pero en una ciudad grande, como ya ha explicado nuestro compañero de Unidas Podemos, resulta bastante difícil poder llevar a cabo todas esas peticiones que ustedes hacen.

En rigor, lo que ocurre es que el malestar escolar no es el resultado de que no haya espacios verdes o de que los niños no jueguen en el patio, es resultado de una decadencia moral y política que comienza con la LOGSE, cuando ustedes devaluaron todos los componentes efectivos de la enseñanza, cuando convirtieron la enseñanza en prácticamente asistencial y, además, esto concurre con algo que ya señalaba el sociólogo James Petras, en el famoso informe Petras de los años noventa, cuando señalaba que la corrupción socialista y sus políticas neoliberales habían hecho que las generaciones de españoles se enfrentaran entre sí. Esto fue un claro ataque a la familia. En la actualidad, el acoso escolar y los suicidios —por cierto, el último de ellos en una escuela catalana, en donde la causa o una de las causas del acoso fue que estas niñas argentinas no hablaban bien catalán— son el resultado de las políticas que ustedes están imponiendo en la educación española. Y ustedes quieren solucionar esto poniendo aparcamientos para bicis y patines y poniendo sombras en los patios, cosa que está muy bien; yo soy de Murcia y sé valorar el poder de una sombra.

Hablan también de la proximidad al centro, pero, oiga, si la proximidad al centro ya es un criterio de admisión de alumnos en los centros escolares, si eso ya está contemplado. Lógicamente, una familia lo que quiere es llevar a sus hijos al centro más próximo. Pero es que resulta que esto es incompatible con la LOMLOE, porque ustedes en la LOMLOE decidieron que a los alumnos con necesidades educativas los iban a repartir por los diferentes colegios para que no estuvieran solo en un sitio. Es que ustedes se contradicen. Entiendo que andan ustedes mareados, que no saben cómo detener este tsunami de

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 12

malestar que han generado en la juventud española, sin expectativas de trabajo, una juventud que está a la cola en cuanto a los índices de empleo de Europa y que no puede formar una familia porque es imposible que la juventud española pueda acceder a una vivienda digna, pueda casarse y se mantienen con los padres hasta cumplir los treinta y tantos años. Naturalmente, todo esto genera malestar, y ustedes quieren detener este tsunami de malestar colocando tiritas. Primero, hacen la herida y, después, ponen la tirita. Vamos a votar en contra. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra la diputada señora Cruz-Guzmán García.

La señora CRUZ-GUZMÁN GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Esta PNL que trae el Grupo Socialista la saca del baúl de los recuerdos, de septiembre de 2021, cuando todavía vivíamos las tremendas consecuencias de la pandemia, también en el ámbito educativo. Pero el problema de esta propuesta no es este —este es el menor—, sino que, simplemente, lo que proponen es totalmente ajeno a las competencias del Gobierno de Sánchez. En esta Comisión, en la Cámara Baja, venimos a proponer medidas al Gobierno central, del que el grupo proponente forma parte.

Su petitum supone una invasión clara de competencias regionales y locales. Proponen el criterio base de la elección del centro por la proximidad del domicilio. Esto impediría, como ya se ha comentado aquí, que niños y jóvenes de determinados barrios y determinadas situaciones puedan conocer otras realidades, impidiendo propiciar mejoras sociales o educativas, e impidiendo también la búsqueda de itinerarios específicos, o tener en cuenta cualquier otro condicionante, como los servicios extraescolares o el comedor, imprescindibles para la conciliación familiar. Si el propio ministerio ha dejado de dar la batalla en Madrid contra la libertad de elección del centro por proximidad, no entendemos por qué vienen a traerla aquí otra vez en esta PNL. Con su propuesta incluso instan a modificar la normativa municipal de circulación y la urbanística, sin tener en cuenta la densidad de población, las viviendas y centros en espacios diseminados, la España rural, por no decir las situaciones de personas con movilidad reducida, o cómo afectaría esto a las familias numerosas.

Los planteamientos de esta propuesta nos parecen simples, incluso infantiles, y no se basan en la premisa que deberían fundamentar cualquier propuesta que entrara en esta Cámara: un análisis científico, la opinión de los expertos y la confrontación con datos. Esta propuesta no es más que una opinión personal sobre un entorno y una visión muy limitada, que no engloba todas las tipologías de centros educativos y que, sobre todo, asalta competencias que no son suyas. Si de verdad se quiere actuar en el ámbito de la movilidad sostenible de los centros educativos, impulsen desde el Gobierno de España, con la Dirección General de Tráfico, que puede ayudarle, manuales didácticos para que los centros educativos puedan desarrollar sus contenidos transversales de manera más eficiente. Si de verdad quieren plantear una mejora en la climatización de los centros, planteen un plan extraordinario de financiación para ello, sobre todo en aquellas infraestructuras educativas situadas en localidades con clima extremo, pero a través de las comunidades autónomas, que son las competentes. Si quieren hablar de protección de la salud de la infancia, título que no tiene nada que ver con el contenido que expresa la PNL, repensemos la figura de la enfermera escolar o la relación más estrecha que debe tener el Ministerio de Educación con el de Cultura y Deporte o con el de Sanidad.

Termino. No nos planteen medidas sobre las que todos los diputados de esta Comisión sabemos que el Gobierno de Sánchez no tiene ninguna competencia, porque con ello también demuestran la falta de conocimiento de la gestión administrativa de las instituciones educativas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

 POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL FOMENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ESPECÍFICOS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003331).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a pasar ya al tercer punto del orden del día, que es la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno al fomento de programas educativos específicos de inteligencia emocional.

Para la defensa de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Abellás. También tengo que decirle, diputado, que no se han presentado enmiendas.

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 13

El señor **PÉREZ ABELLÁS**: Gracias, presidenta.

Señorías, presentamos esta PNL con la intención de fomentar los programas educativos específicos de inteligencia emocional. La inteligencia emocional, tal como indicamos en el texto de nuestra PNL —permítanme que haga una breve referencia a ella—, es la capacidad individual para reconocer los sentimientos propios y ajenos, para manejar los sentimientos, abarcando cinco capacidades básicas: la primera es la autoconciencia, es decir, el conocimiento de nuestras propias emociones y sentimientos, al mismo tiempo, que de sus causas y sus efectos. La segunda es la autorregulación, es decir, el control de nuestras emociones adecuándolas a cada momento sin sentirnos superados por ellas. La tercera es la motivación, generando nuestras propias emociones disfrutando de lo que realizamos. La cuarta es la empatía, es decir, escucha activa, comprender al otro, ponerse en el lugar del otro. Y la quinta son las habilidades sociales, es decir, manejar nuestras relaciones personales adecuándolas a cada momento.

Señorías, con la COVID-19 comprobamos que estas cinco capacidades de la inteligencia emocional o parte de ellas se pusieron a prueba a la hora de gestionarlas en todos los ámbitos de nuestra vida, teniendo un gran impacto en la población más vulnerable, al tiempo que arrojó luz sobre algo que estaba oculto, los problemas de salud mental. La pandemia, señorías, ha puesto de manifiesto un aumento de los trastornos mentales y de conducta en niños, niñas y adolescentes por esa falta de capacidad de adaptación, generando problemas de salud mental en esa parte de la población en todos los ámbitos. Señorías, en estas etapas de la vida se establecen los cimientos necesarios para el desarrollo físico, social y emocional. En estos problemas se entrecruzan elementos que abordan el enfoque social, como el género o la clase social, en el conjunto de los determinantes de salud, afectando en mayor medida a las personas más frágiles, pudiendo llegar a quebrarlas.

En este sentido, el Gobierno de España actualizó la Estrategia de Salud Mental con perspectiva de género y con refuerzo de los servicios de salud mental infantojuvenil aprobando el Plan de Acción para 2020-2024. Así, la hoja de ruta del Gobierno de España en 2021 creó la especialidad de psiquiatría infantil y de la adolescencia para preparar profesionales capaces de responder a estas necesidades específicas. También este mismo año, señorías, en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y con el apoyo de las sociedades científicas, se aprobó un programa que incluye una línea de acción específica dirigida a mejorar la salud mental de niños y adolescentes, la Estrategia de Salud Mental para 2021-2026. Señorías, el último informe sobre salud mental en la infancia y adolescencia de Save the Children, de febrero de 2022, alerta que un 3% de los niños y adolescentes tuvieron pensamientos suicidas en el año 2021; sitúa a la conducta suicida como la primera causa de muerte entre los más jóvenes, una tragedia con un gran impacto emocional, social y económico en el entorno de las personas fallecidas, causa de un desgarro tan doloroso que puede llegar a cronificarse. Señorías, hay margen para evitarlo. Pero no todas las personas afectadas son capaces de tomar decisiones y salir adelante, y esta falta de toma de decisión está relacionada con la inteligencia emocional, es decir, con la capacidad de manejar las emociones, y esta no se adquiere de un día para otro, requiere de un proceso educativo y de un constante entrenamiento a lo largo de la vida.

Por ello, señorías, no es baladí la recomendación de la Unión Europea para que los Estados miembros introduzcan la enseñanza y el aprendizaje de competencias clave en sus estrategias de educación permanente, en concreto, en tres habilidades con conexión directa con la inteligencia emocional: aprender a aprender, competencias social y cívica, y conciencia y expresión culturales. Señorías, en todas las titulaciones de formación profesional de técnico y de técnico superior se incluyen varios módulos profesionales transversales en los que, entre otros contenidos, aparecen aquellos relacionados con las denominadas soft skills, conocidas como habilidades blandas —la escucha activa, el trabajo en equipo, la creatividad, la resiliencia o la capacidad de aprendizaje, entre otras—, competencias y actitudes de carácter personal que inciden positivamente y de manera muy significativa en el desempeño profesional. Dichos contenidos, señorías, tienen cabida tanto en los módulos profesionales de formación y orientación laboral y de empresa e iniciativa emprendedora, como de manera muy significativa en el módulo profesional de formación en el centro de trabajo, donde los alumnos de formación profesional deben desenvolverse en un entorno laboral concreto y real. Pero debemos potenciar también, señorías, este tipo de formación tanto en el resto del ámbito escolar, así como en el conjunto de la población, impulsando el fomento de estos programas específicos de inteligencia emocional en lo que respecta al ámbito de competencias en las demás etapas educativas, desde la educación infantil hasta los ciclos formativos profesionales, trabajando dentro de las aulas de manera transversal las distintas áreas, materias y

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 14

ámbitos, generando experiencias de aprendizaje emocionalmente positivas. Señorías, la posibilidad de ser escuchado y atendido puede marcar la diferencia.

Termino, señora presidenta. En consecuencia, desde mi grupo político solicitamos el apoyo de todos los demás grupos para el impulso de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez Abellás.

No habiéndose presentado enmiendas, vamos a pasar al turno de fijación de posiciones. No sé si la señora Pozueta quiere intervenir. (**Denegación**).

Entonces, el siguiente grupo sería el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. El diputado Joan Mena tiene la palabra.

El señor MENA ARCA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. El Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común votará a favor de esta PNL que presenta el Grupo Socialista, sobre todo porque lo que supone es profundizar en los títulos de formación profesional y también en los desarrollos curriculares de estos títulos, evidentemente, en la línea de la filosofía que ya marca y fuimos capaces de consensuar en la ley de formación profesional, que aprobó esta misma Comisión y que se aprobó también en la Cámara. Es estratégico para este Gobierno de coalición progresista potenciar este tipo de formación, tanto en el ámbito escolar —que es una pieza estratégica fundamental— como también extenderlo al conjunto de la población en función de sus necesidades, con lo cual creemos que el ámbito de la Formación Profesional tiene esa doble garantía: que llegue al sistema educativo pero que también tenga la capacidad, de alguna manera, de mejorar la vida de los ciudadanos y de las ciudadanas. En los últimos años, seguramente por los efectos de la pandemia de la COVID-19, hemos hablado mucho de la salud mental; se habla mucho de la situación emocional que vive el país y, evidentemente, el mundo, después de lo que ha pasado en el conjunto del planeta. Para de verdad poder atender la salud mental de los españoles y de las españolas de una manera estratégica, la formación es uno de los retos si de verdad queremos dar respuesta a esas nuevas necesidades. Por lo tanto, con esos condicionantes, desde el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Comú votaremos a favor.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: En esta proposición no de ley, el grupo siguiente es el Grupo VOX. Para defender su fijación de posición, tiene la palabra la diputada señora Trías Gil.

La señora TRÍAS GIL: Buenas tardes, señorías.

Nuestros alumnos se encaminan hacia un entorno laboral y social donde, sin duda, el desarrollo de las capacidades asociadas a la inteligencia emocional es cada día más determinante. Sin embargo, no se puede plantear el desarrollo de estas capacidades en lugar de o en contraposición a la adquisición de conocimiento, pues la adquisición de estas debe realizarse de forma integrada: al tiempo que se imparte el conocimiento, al tiempo que se convive, al tiempo que se trabaja. Una de las competencias de la inteligencia emocional es el conocimiento de uno mismo, y este está ligado al autodistanciamiento, es decir, a la capacidad de tomar distancia de lo que uno piensa y de lo que hace, para evitar quedarse pegado al ego o a nuestra propia opinión o punto de vista. El autodistanciamiento nos permite, en definitiva, trascendernos; la autoconciencia y la trascendencia son las capacidades más genuinas que nos caracterizan como seres humanos y que nos distinguen del animal. Si ustedes, legisladores, profundizaran honestamente más en esta capacidad humana esencial nos hubieran ahorrado muchas de las leyes recientes que tienden a borrarnos como personas, diluir nuestra naturaleza sexuada e igualarnos a los animales.

También hoy vale la pena hablar de la empatía, esa capacidad que no consiste solo en reconocer las emociones ajenas sino que incluye también la dimensión cognitiva. Consiste en conocer al otro como otro, y aceptar esa diferencia implica salir de la propia estructura personal y psicológica y, en su caso, ideológica. Reducir nuestro ser personal a las meras emociones, que ni siquiera distinguen adecuadamente de los sentimientos en la PNL, supone devaluar significativamente nuestra naturaleza esencial. También hablan en la PNL de generar «experiencias de aprendizaje emocionalmente positivas». Estas experiencias a veces se dan, pero no siempre —todos lo sabemos—, y no por ello carecen de validez. Si no que se lo pregunten a los opositores, a los estudiantes que se preparan para la selectividad o a cualquier estudiante que debe enfrentarse a una materia que por razones diversas les resulta difícil. Sencillamente el bien al que apunta

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 15

convierte el esfuerzo en algo que vale la pena acometer; está más relacionado con el desarrollo de los buenos hábitos y la adquisición de virtudes. Pero ustedes, al denigrar el esfuerzo y la virtud, apuntan a un ser humano blandito, esclavo de sus deseos cambiantes y desconectado de su ser personal.

El problema mayor que ustedes tienen con la inteligencia emocional es el reduccionismo, porque lo acaban convirtiendo en una manipulación afectiva e ideológica de nuestros alumnos bajo etiquetas de tolerancia, empatía y buenismo. A ustedes, a la hora de legislar, les falta mucha empatía para comprender que la sensibilidad y la inocencia de la mayor parte de los niños resultan vulneradas cuando los acribillan de forma indiscriminada con una información desmedida y descontrolada de contenidos sexuales. Ustedes proponen educación sexual para acabar con los abusos a menores, describiéndoles y explicándoles con detalle lo que es intolerable que alguien les haga, y así abren la puerta a la corrupción de menores. (Rumores). Es decir, el remedio que proponen...

La señora PRESIDENTA: Señoría, se acaba su tiempo.

La señora **TRÍAS GIL:** ... es semilla de nuevos casos de abusos. Lo que necesitan nuestros alumnos, señorías, es adquirir conocimientos, de la mano de una buena formación antropológica que integre competencias emocionales, apuntando siempre a la adquisición de virtudes. Y eso no es lo que ustedes proponen. **(Aplausos.—Rumores).**

La señora PRESIDENTA: Señorías, ruego silencio.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cruz-Guzmán García de nuevo.

La señora CRUZ-GUZMÁN GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

La inteligencia emocional, efectivamente, es una de las inteligencias más importantes que debe tener cualquier ser humano. ¡Qué gran descubrimiento, qué gran legado, nos dejó nuestro Príncipe de Asturias, Howard Gardner, al definir las inteligencias múltiples que se desarrollan y adquieren de manera profunda en el seno familiar! Porque esta inteligencia está íntimamente relacionada con nuestros valores; con la imagen que tenemos de nosotros mismos y de los demás; con las experiencias de nuestra infancia; con las actividades que somos capaces de desarrollar; con la seguridad y confianza en nosotros mismos y lo que somos capaces de hacer, y también se adquieren en los centros educativos, sin duda alguna. Todos los docentes, desde que atienden a niños de 0 a 18 años, transmiten las competencias y habilidades para que se alcance la necesaria inteligencia emocional, tan necesaria en la vida y también tan necesaria en la política. Por cierto, el portavoz del grupo proponente en el Congreso debería repasar los contenidos, porque se está alterando últimamente en demasía. Así se recoge en la Lomloe, ya que se contempla como principio pedagógico y competencia clave en el desarrollo de todas las áreas del currículo educativo, según el artículo 9. En esta misma ley se define como fundamento principal de la competencia personal, social y de aprender a aprender, como se indica en la citada ley.

Apuntábamos en la anterior proposición no de ley del Grupo Socialista que se invadían competencias regionales y locales. En este caso, esta propuesta insta al Gobierno a que cumpla su propia ley; una ley educativa que, por primera vez, se aprobó en este Congreso sin escuchar al sector educativo; una ley que está costando una implantación difícil y costosa debido a la burocracia y a la falta de información. Con las asignaturas pendientes que tiene este Gobierno con el sector educativo, como la carrera docente, la formación, la digitalización de los centros que sigue esperando, ¿no sería más interesante que el Grupo Socialista revisara las acciones que les quedan por desarrollar e instara al Gobierno a implantarlas, en vez de que tengamos que estar aquí aprobando en esta Comisión que el Gobierno cumpla su propia ley, la LOMLOE?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

— SOBRE LA INCLUSIÓN DE LAS LENGUAS OFICIALES Y LENGUAS PROPIAS DEL ESTADO EN LA OFERTA DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003912).

La señora **PRESIDENTA**: Hemos finalizado el debate de esta tercera proposición no de ley y pasamos a la que ocupa el número 4, que es la proposición no de ley sobre la inclusión de las lenguas oficiales y

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 16

lenguas propias del Estado en la oferta de las escuelas oficiales de idiomas. Está presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Comú. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el diputado señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Hoy traemos una PNL a esta Comisión de calado político porque pretende dar recorrido a la realidad plurilingüística de este país, que es un país rico, pese a lo que les pese a muchos. Es deber constitucional de este Gobierno promocionar las lenguas oficiales y las lenguas propias del Estado, y tenemos una herramienta de Estado potente, como son las escuelas oficiales de idiomas, para hacerlo así. En España existen 449 escuelas de idiomas, en las que hay más de 250000 alumnos matriculados en inglés, 53000 en francés y 32000 en alemán; solo trece de estas escuelas ofrecen catalán, gallego y euskera fuera de los territorios en los que se hablan estas lenguas. Además, seis de estos centros están ubicados en lugares fronterizos con los territorios donde se hablan estas lenguas, es decir, Aragón, Castilla y León o Navarra. Funcionan bien, porque así lo indican todos los números; las matriculaciones no son bajas en estas escuelas oficiales de idiomas que ofrecen esta posibilidad. Un caso único en España, que podría ser un modelo a seguir es, por ejemplo, el de una de las escuelas de idiomas de aquí, de la Comunidad de Madrid; una escuela de idiomas en la que se ofrecen las tres lenguas —el catalán, el euskera y el gallego— en todos los niveles.

Pretendemos también en esta PNL ampliar el foco no solamente para las lenguas oficiales sino también para las lenguas propias, que son lenguas reconocidas por sus propios estatutos de autonomía, con lo cual tienen un reconocimiento estatutario, es decir, el asturiano o el aragonés. ¿Por qué pensamos que hay que aprender estas lenguas, se preguntarán algunos —y seguramente lo escucharemos esta tarde— que no entienden la España plurinacional? Pues miren, no solamente por una cuestión de placer; no solamente por una cuestión de sensibilidad; no solamente por una cuestión de inquietud cultural —que ya serían cuestiones suficientes— sino porque la movilidad en cuanto a la ocupación laboral entre nuestras comunidades autónomas es una movilidad muy alta. En 2020, un 14,2% de ciudadanos se han movido a otra comunidad con una lengua oficial diferente al castellano, según el Instituto Nacional de Estadística.

También es cierto que si conociéramos más la riqueza lingüística de este país —y esto se hace acercándolas a quien no las conoce—, entenderíamos mejor la plurinacionalidad y el plurilingüismo de nuestro país. Nos interesa mucho que esto pase para frenar los discursos de los profesionales del odio contra la diversidad. Por este motivo, hemos trabajado una transacción a partir de la enmienda que ha presentado el Partido Socialista —que creo que ya se ha repartido al resto de grupos—, en la que solicitamos: Primero, que se aborde en el marco de la cooperación con las administraciones educativas el fomento de las diferentes lenguas a través de la oferta de las escuelas oficiales de idiomas, con el objetivo de ofertar plazas para el aprendizaje de las diferentes lenguas oficiales en todas y cada una de las comunidades autónomas de este país. Y, segundo, estudiar la viabilidad de ofertar también las enseñanzas de lenguas propias en el marco de las enseñanzas de idiomas de régimen especial. Con esto cubrimos el doble objetivo que tenía esta PNL: trabajar para que en todas las comunidades de este país plural se pueda estudiar catalán, gallego o vasco, y también empezar a labrar el camino para que las lenguas propias, como el asturiano o el aragonés, no sean unas lenguas de segunda en nuestro país. La riqueza lingüística explica este país; la riqueza lingüística explica España; el odio y el rechazo al catalán, al gallego o al vasco es también odiar este país. Normalizar la realidad lingüística de España es también combatir las mentiras de los profesionales del odio, y por eso el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Comú presentamos hoy aquí esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mena Arca.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Alonso Suárez.

La señora ALONSO SUÁREZ: Grazas, presidenta. Boas tardes, señorías.

En nuestro mundo actual, globalizado e interconectado, los idiomas son una poderosa herramienta para crecer y desarrollarse profesionalmente; también los idiomas son una inversión para enriquecer la vida, pues la lengua es la clave de la cultura. España es un país con mucha riqueza, tiene regiones con tradiciones culturales muy diferentes y con diferentes idiomas que hablan millones de personas, y esa

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 17

diversidad lingüística está incorporada en la Constitución, donde se afirma que la riqueza lingüística es un bien cultural que debe ser respetado y protegido. Después del latín la primera lengua culta en España fue el gallego; el primer idioma internacional tras el latín fue el catalán, lengua mayoritaria en la Corona de Aragón y la única con presencia significativa en Europa más allá de los Pirineos; el euskera es la lengua viva más antigua de Europa y no tiene ninguna relación o conexión lingüística conocida con ningún otro idioma. Pero, además, tenemos lenguas, como el valenciano, el aranés y dialectos, que forman parte de la herencia cultural de todo el pueblo español, que son un patrimonio común y es necesario proteger.

Ya se han cumplido treinta años de la entrada en vigor de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, creada para proteger las lenguas que forman parte inseparable del rico patrimonio cultural e inmaterial de Europa; España volvió a ratificar esa carta en el año 2001. En el artículo 8 de esta carta se hace referencia a la enseñanza. El punto 8.2 recoge específicamente, en lo referido a territorios distintos de aquellos en que se hablan tradicionalmente las lenguas cooficiales, regionales o minoritarias, que los Estados firmantes se comprometen a autorizar, fomentar o establecer, si el número de hablantes, lo justifica, la enseñanza de esas lenguas en los niveles considerados oportunos. El artículo 60 de la LOE recoge expresamente en su apartado 2 que las escuelas oficiales de idiomas fomentarán especialmente el estudio de las lenguas cooficiales existentes en España, y facilitarán el estudio de otras lenguas que por razones culturales, sociales o económicas presenten un interés especial.

Por tanto, es en ese marco de las enseñanzas de idiomas de régimen especial donde, en colaboración con las administraciones educativas de las comunidades autónomas —que son las competentes—, donde se pueden ofertar estas enseñanzas a través de esta red de centros distribuidos por todo el territorio. Además, otras experiencias, como el convenio suscrito en mayo de 2020 por el Instituto Cervantes junto con el Consello da Cultura Galega, el Ramón Llull y el Etxepare, también servirán para apoyar esa diversidad lingüística y pluralidad cultural de nuestro país. Todo ello facilitará la movilidad y la cohesión social, y permitirá difundir nuestro rico patrimonio lingüístico.

Grazas. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alonso Suárez.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones, interviene, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la diputada señora Pozueta Fernández.

La señora POZUELA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Arratsalde on guztioi.

Vamos a apoyar esta PNL porque posibilita que personas que desean aprender las lenguas de las naciones que conviven en el Estado lo hagan con más facilidad por mejorar la vía para hacerlo, y para que quien venga a nuestros territorios tenga también una herramienta que favorezca la convivencia y la integración. También quiero compartir con ustedes que me resulta muy paradójico estar hablando de abrir puertas al conocimiento de nuestras lenguas en el Estado, en nuestro caso el euskera, cuando en Navarra, debido a la ley del euskera promulgada en 1986, no es posible recibir la enseñanza en euskera en la escuela pública para muchos niños y niñas que viven en la zona media y en la ribera de Navarra. A modo de ejemplo me voy a referir a Mañeru, pueblo de la zona media de Navarra que recientemente, en decisión unánime de su corporación, solicitaba al Parlamento de Navarra su inclusión en la zona mixta para que en su escuela las niñas y los niños que lo solicitaran recibieran la enseñanza en euskera, solicitud que ha recibido la negativa del legislativo foral, con los votos del PSN y de la derecha navarra, haciendo caso omiso a los criterios sociolingüísticos e incluso de los objetivos fundamentales en el marco de la propia ley del euskera. Quiero recordar aquí, una vez más, que el euskera es nuestra lengua, de todas las navarras y los navarros, y que no se debería poner trabas a su recuperación ni a su desarrollo.

Finalmente, ánimo a escuchar a la cantante Rozalén, interpretando *Xalbadorren Heriotzean*. Una persona de Albacete que se ha animado a conocer el euskera y que recientemente declaró: «Me parece una joya, abrir un cajón y decir, esto es un tesoro brutal. Hay conceptos que existen en esas lenguas y que no existen en castellano». Seguía diciendo: «Me asombra que en algún momento alguien persiga algo tan valioso». Ella, desde una actitud de respeto y cultivo, ha reconocido nuestro tesoro; seguiremos extendiendo estas actitudes de cultivo y respeto para que, quien hasta ahora no lo ha hecho y no ha hecho más que obstaculizar, comience a cuidar y a valorar nuestra lengua, el euskera.

Mila esker.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra la diputada señora Trías Gil.

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 18

La señora TRÍAS GIL: Buenas tardes, señorías.

Que las lenguas son riqueza cultural, naturalmente nadie lo discute; yo misma hablo unas cuantas lenguas y estoy encantada de conocer distintas lenguas, algunas cooficiales. Pero España no es un Estado plurinacional, como se menciona en la exposición de motivos; España, como todos sabemos y así lo dice la Constitución, es una sola nación, indisoluble, rica en su diversidad cultural gracias a las distintas regiones que la componen.

Pero centrándonos en esta propuesta no de ley que trae el Grupo de Podemos, uno de los argumentos estrella que aducen es el de la movilidad laboral justamente, que es precisamente uno de los temas que hemos denunciado repetidamente como discriminatorio. Cualquier español debería poder trabajar en cualquier lugar de España sin necesidad de aprender la lengua cooficial de las distintas regiones, porque precisamente la lengua propia de todos es el español, que es la lengua de unidad, la lengua de la concordia, la lengua que nos une a todos. Lo contrario, luchar por cualquier cosa que vaya en contra de eso, es discriminatorio y últimamente ya fuente de fraudes.

Ejemplos hay a montones; si tiro de la hemeroteca me estaría aquí una hora hablando. (Muestra varios recortes de prensa). «"Se acabó el chollo de los exámenes fáciles de catalán en Madrid". "Muchos aspirantes a funcionarios de Baleares preferían coger un avión para examinarse en la capital porque el título era más accesible. Ahora se les prohíbe"». Por otro lado: Baleares reconoce que «exigirá saber hablar catalán a personal médico y de enfermería». Más: Una enfermera expedientada en el Valle Hebrón por criticar que el catalán sea un requisito para opositar. Es un tema que se arrastra desde hace años, porque si nos vamos al País Vasco: «La exigencia del euskera agrava la falta de médicos en el País Vasco. En la oposición puntúa casi tanto el idioma como todos los méritos científicos». Y esto es de 2007. También podríamos mencionar 2020: «La Coordinadora de Normalización Lingüística de Galicia considera que hablar español sería ir contra los gallegos». ¡Si esto es concordia y unidad y no fomentar el odio entre españoles, que me lo expliquen!

Pero la propuesta no de ley no acaba ahí, porque mencionan el paro, como si esto fuera a combatir el paro. ¡Pero hombre, señorías, si es justo lo contrario! Eso no es un argumento a favor; eso es un argumento en contra, porque precisamente cuando uno cambia de región es porque está buscando trabajo, porque no lo encuentra donde vive. ¿Y dónde va a ir? Donde hay una lengua oficial no puede, porque todos son trabas e impedimentos para encontrar trabajo. En fin, hay poco más que decir porque esto es imposición lingüística pura y dura para el que logre aprender la lengua, y es exclusión lingüística y laboral para el que no lo logre. Sinceramente, señorías, creo que deberíamos estar más ocupados en que nuestros alumnos conozcan más las distintas lenguas extranjeras, se puedan abrir paso laboralmente y podamos también atraer empresas extranjeras que vengan aquí, y no obligar a nadie. No obligar; sí motivar, sí potenciar desde las distintas regiones la diversidad cultural que nos enriquece a todos. Pero no se debe imponer, como se está haciendo, porque eso es causa de división entre españoles. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moneo Díez.

La señora MONEO DÍEZ: Gracias, señora presidenta.

La verdad, señorías, es que leyendo inicialmente esta iniciativa me costaba un poco entender cuál era su objetivo, entre otras razones, porque el punto primero de la misma, que hace referencia a que en las escuelas oficiales de idiomas se puedan estudiar lenguas cooficiales, es una realidad que ya existe en nuestro país. Además, en esa exposición de motivos se hacía referencia también, en concreto, a un caso que conozco muy bien, a la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro que, como todos ustedes saben, es una ciudad de Castilla y León que linda con el País Vasco, a 30 kilómetros de Vitoria, y donde, efectivamente, desde hace más de veinte años existe una demanda de algunos ciudadanos porque en esa Escuela Oficial de Idiomas se imparta el euskera. Eso no ha sido jamás un problema, fundamentalmente porque desde la propia Junta de Castilla y León se fue receptivo a esa demanda por parte de los ciudadanos; se ofrece el euskera con total normalidad. Responde, además, a un criterio muy realista, señorías, a un criterio económico; ciudadanos que viven en Miranda de Ebro y que tienen que trabajar en Vitoria o se les exige el euskera para acceder a unas oposiciones en el País Vasco. Esa es la realidad.

Pero claro, cuando sigues leyendo la exposición de motivos, y después de escuchar al señor Mena y a la portavoz del Partido Socialista, te das cuenta de que esta iniciativa no va de eso, de que los ciudadanos que quieran aprender una lengua cooficial por razones fundamentalmente de movilidad entre territorios limítrofes o por razones económicas puedan tener esa posibilidad en la Escuela Oficial de

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 19

Idiomas. Esta iniciativa, como ha dicho el señor Mena, es una iniciativa de gran calado político. Claro, porque sobrepasa los intereses de los ciudadanos para llevarlos a los intereses políticos de la coalición gubernamental. La verdad es que es muy desesperante, señorías —menos mal que ya queda menos—, el permanente interés de esta coalición en diluir, en borrar todo lo que nos une y potenciar todo lo que separa. Porque ustedes no presentan esta iniciativa para garantizar esa oferta ante una demanda, no; ustedes pretenden fabricar la demanda artificial mediante una oferta. Esa es la realidad. Ustedes lo que quieren es arrinconar y diluir la lengua oficial para fabricar eso... ¿Cómo decía la exposición de motivos? España es un Estado plurinacional. Miren el artículo 2 de la Constitución. España no es un Estado plurinacional, señorías; en España existe una única nación y se reconocen las nacionalidades y regiones. Por lo tanto, partiendo del error intencionado o del modelo de país que pretenden ustedes fabricar de forma ficticia, es muy difícil defender una iniciativa de este tipo.

Señorías, en Madrid —gobernada por el Partido Popular—, en Castilla y León —gobernada por el Partido Popular—, se ha dado respuesta a esa demanda real de los ciudadanos, y esa demanda real existe. Ahí es donde nos vamos a mover; de igual manera que nos vamos a mover en el artículo 3 de la Constitución, al que hacía referencia la portavoz del Grupo Socialista, que dice que «la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección». Totalmente de acuerdo, señoría. Lo que se le ha olvidado decir es que la lengua oficial del Estado es el castellano y que las demás lenguas cooficiales serán también oficiales en el resto de comunidades autónomas. Por cierto, yo les recomendaría que estudiasen un poco...

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señoría.

La señora **MONEO DÍEZ:** ... y marcasen la diferencia —termino, presidenta— entre lo que es una lengua oficial, una lengua cooficial y una lengua propia.

Por cierto, señores del Partido Socialista —y finalizo, señorías—, si ustedes estaban tan interesados en realizar esta modificación no tenían más que ajustar el artículo 60 de la nueva ley educativa con el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, donde se enumeran exactamente todas las lenguas que se pueden impartir en las escuelas oficiales de idiomas, donde se habla del castellano y de lenguas cooficiales, no de su ficción respecto a un modelo que no existe.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

— RELATIVA A UN PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA REFORZAR LAS AYUDAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO (COMEDORES ESCOLARES, LIBROS DE TEXTO, TRANSPORTE ESCOLAR EN EL ÁMBITO RURAL, ETCÉTERA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004802).

La señora **PRESIDENTA:** A continuación vamos a empezar la proposición número 6, relativa a un programa de cooperación territorial para reforzar las ayudas de las comunidades autónomas en el ámbito educativo —comedores escolares, libros de texto, transporte escolar en el ámbito rural, etcétera—. La presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el diputado señor Callejas Cano.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. La situación financiera de cientos de miles de familias españolas es insostenible. El aumento de los costes de la hipoteca, la luz eléctrica, los combustibles y la cesta de la compra hace que no se llegue a fin de mes, teniendo que elegir entre comer o calentarse. El actual Gobierno, o mejor desgobierno sanchista, padece de una enorme insensibilidad ya que la recaudación milmillonaria que está obteniendo como consecuencia de la elevada inflación a través del concepto de IVA no se está viendo paliada con una bajada de impuestos; pero peor aún es que no se ayude de manera efectiva a quienes más lo necesitan.

Señorías, el Grupo Popular quiere hacer llegar al Congreso de los Diputados la voz de la sociedad civil y traemos a esta Comisión de Educación lo publicado por la ONG Educo en su web, que dice: Esta organización ha definido el actual curso escolar como el más caro. Han publicado que el gasto medio por hijo o hija costará más de 400 euros extra. De esta cantidad, el comedor escolar supone más de la mitad del gasto, un 55% a todas las familias, el mayor coste de todas las partidas. Son cifras inasumibles para los hogares más vulnerables. En España hay 2,7 millones de niños y niñas que sufren pobreza y solo uno

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 20

de cada diez menores de edad tiene acceso a beca de comedor. En este sentido, la organización Save the Children cuantifica que solo el 11,2% de los escolares de educación obligatoria reciben becas de comedor, cuando el porcentaje de niños que viven en situación de pobreza alcanza el 27,4%, es decir, casi uno de cada tres de los que la necesitan.

La insensibilidad del actual desgobierno se vio reflejada cuando los grupos que lo sustentan votaron en contra de las enmiendas del Grupo Popular a los Presupuestos Generales del Estado de 2023 que iban en el siguiente sentido. Se opusieron a que hubiera una partida de 50 millones de euros para ayudas a estudiantes para libros de texto y material escolar, y lo más sangrante es que se opusieron a otra de 700 millones para la creación de un programa de cooperación territorial cofinanciado que permita reforzar las ayudas a las comunidades autónomas en el ámbito educativo para comedores escolares, transporte escolar en el ámbito rural, etcétera, con cargo a la adecuación de los ingresos a la previsión real del Gobierno, establecida en el escenario 2 del plan de presupuestos 2023.

El actual Gobierno de España, ya en tiempo de descuento, es el que más recauda y el que más gasta, pero el que menos invierte en aquello donde se necesitan. Les voy a poner un ejemplo práctico. Soy alcalde de Villamayor de Calatrava, un municipio de la provincia de Ciudad Real de poco más de seiscientos habitantes, donde se ubica el colegio público de infantil y primaria Inocente Martín. Tenemos treinta y seis alumnos escolarizados, podríamos tener más, pero carecemos de comedor escolar, por lo que alumnos que viven en fincas agrícolas y ganaderas de nuestro término municipal se van a otros pueblos más distantes que sí lo poseen. Esto afecta a la viabilidad de las líneas educativas y a la propia supervivencia del colegio, y también fomenta la despoblación. Asimismo, esto afecta a la economía de las familias, pues en vez de dejar a los niños en Villamayor, en su pueblo, se han de ir a otros aumentando gastos familiares. Ante la inacción y falta de sensibilidad del Gobierno de España o de la Consejería socialista de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava, con recursos propios, va a poner en marcha un servicio de comedor escolar para el próximo curso 2023-2024, para ayudar a todas las familias del municipio que lo necesiten.

Señorías, les ruego que apoyen esta proposición no de ley. Proponemos ayudar a los más necesitados, y eso no es de izquierdas ni de derechas, es de sentido común.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Callejas.

A continuación, para la defensa de la enmienda a la proposición, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora presidenta.

Señor Calleja voy a aclarar una serie de conceptos porque creo que le hace falta. En primer lugar, el servicio de comedor escolar es complementario y, como su nombre indica, un servicio complementario no es obligatoriamente educativo, salvo cuando se tiene que prestar en la zona rural por desplazamiento del alumnado. En segundo lugar, son competencias claramente autonómicas. En tercer lugar, la alimentación infantil no es una competencia educativa. En cuarto lugar, que ustedes vengan aquí a reclamar y a decir que el Gobierno de España no tiene sensibilidad, cuando ustedes fueron los artífices y los protagonistas de la política más grave de recortes en materia educativa en todos los años que estuvieron gobernando, francamente no se entiende; no sé cómo no les da un poquito más de pudor o por lo menos un poquito de vergüenza torera traer esta proposición no de ley hoy aquí. Francamente, después de escucharle y leer los antecedentes de la proposición no de ley, nos da la sensación de que el Grupo Popular trae esta proposición hoy aquí para enmendar su propio pasado de recortes sistemáticos. Y que encima nos vengan a hablar de lo que tiene que hacer el Gobierno de España cuando allá donde gobiernan son incapaces de aplicar lo que ustedes hoy vienen a reclamar, en fin, no diría yo que es hipocresía, sino un ejemplo absoluto de cinismo. También hay que recordarles, por otro lado, que vienen aquí a reclamar ayudas de libros, comedores escolares, etcétera, y por otro lado, tienen un pasado que hay que sacar a la luz, y es que el primer protagonista de acabar con una serie de programas que ustedes vienen a reclamar hoy en día es el propio líder del Partido Popular, el señor Feijoo, que no hizo más que acabar con la gratuidad, por ejemplo, de los programas de libros de texto. Así que aplíquense por lo menos lo que reclaman en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan.

Pero por si fuese poco, la verdad que nosotros hemos hecho un ejercicio de responsabilidad presentando una enmienda, a pesar de lo que nos plantean en los antecedentes, y debemos recordarles que desde luego generosidad sí que ha sido la de este Gobierno, que en un principio viene acumulando

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 21

toda la recuperación de la inversión y de la financiación que ustedes fueron responsables de eliminar cuando estuvieron gobernando; pero no simplemente hemos recuperado todos y cada uno de los programas de cooperación territorial que ustedes eliminaron, sino que además se han ido creando otros nuevos, y que este Gobierno ha estado cooperando con todas las comunidades autónomas durante la pandemia aportando fondos extraordinarios para la educación, nada más y nada menos que un primer fondo de 2000 millones de euros destinados a la educación y otros fondos COVID en años posteriores. Pero, insisto, es que la gestión del comedor escolar y del transporte escolar es competencia de las comunidades autónomas.

Miren, debemos recordar, además, que ustedes votaron en contra de uno de los principios que aparecen plena y claramente recogidos en la LOMLOE, que es precisamente incentivar y apoyar la escuela rural. Otro de los principios que también aparece claramente recogido en la LOMLOE es impulsar la equidad del sistema educativo, y para eso nosotros hemos apostado claramente por una política de ayudas y becas al estudio, que es la mejor ayuda que se pueda dar a las familias en igualdad de condiciones. Por cierto, unas becas y ayudas al estudio que hemos incrementado en más de un 66 % con respecto a lo que ustedes dejaron en sus años de Gobierno, pasando de 1470 millones a 2520. Señoría, esto sí que es apostar por la educación española y esto sí que es apostar por ayudar a las familias. Le he dicho anteriormente que ustedes acabaron con todos los programas de cooperación territorial, cero euros. Bueno, pues quiero decirle que este año ya simplemente el Ministerio de Educación financia con 709 millones los programas de cooperación territorial: El Proa+, el Programa Escuela Código 4.0, el Programa de inclusión educativa, el Programa de financiación de libros de texto y el Programa de bienestar emocional, entre otros.

Aun así, nosotros les hemos presentado una enmienda que va en el sentido de lo que entendemos que tiene que ser, que es continuar con esa cooperación territorial, porque nosotros sí hacemos le frente, pero ustedes han demostrado sistemáticamente que ni creen en ellos ni apuestan por los fondos que son necesarios para extender la cooperación territorial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Seijo.

Le pregunto al diputado señor Callejas Cano si se puede pronunciar en relación a la enmienda presentada.

El señor CALLEJAS CANO: En principio no la aceptamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Continuamos con la fijación de posiciones. Por el Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem, tiene la palabra el diputado señor Mena Arca.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, presidenta.

De esta PNL que presenta el Grupo Popular lo que nos interesa especialmente es el tema de la redistribución de la riqueza para poder acabar con las desigualdades que hay en este país. Y claro, no se entiende que ustedes voten en contra de unos presupuestos generales del Estado que por primera vez en la historia invertían 2548 millones de euros, con 400 millones de euros destinados a becas, que es para redistribuir la riqueza y acabar con las desigualdades, y ahora, repito, después de votar en contra, vengan a pedir un fondo de cooperación interterritorial. Miren, es como si yo tengo un accidente con el coche, el coche se queda en siniestro total y me voy al taller a que me cambien el retrovisor. Pues eso, evidentemente no tiene ningún sentido. A eso hay que añadirle la actitud que el Grupo Popular ha tenido durante toda esta legislatura con las propuestas y las medidas del Gobierno de coalición progresista para acabar de forma estructural con las desigualdades. Les voy a enumerar algunas de ellas. El salario mínimo interprofesional, con esto se acaba con las desigualdades, y ustedes en todo momento han estado más del lado de la patronal y del señor Garamendi que del de los trabajadores y las trabajadoras; el ingreso mínimo vital, un nuevo derecho con el que se acaba con las desigualdades y que la derecha lo llamó la paguita; el incremento de las pensiones, con esto también se acaba con las desigualdades, y ustedes han votado en contra, y también en contra del impuesto a las grandes empresas. Esto, señorías, son cambios estructurales. Tendrían credibilidad con su propuesta si ustedes hubiesen acompañado estos cambios estructurales, porque de eso van las políticas redistributivas, no de, sino de cambios estructurales en el sistema.

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 22

¿Saben, señorías, cuál es la diferencia entre este Gobierno progresista y los Gobiernos del Partido Popular? Que mientras que el Gobierno progresista ha hecho esto, ha subido las becas, ha aumentado el salario mínimo interprofesional, ha creado el ingreso mínimo vital o ha incrementado un 8,5% las pensiones, lo que hace el Partido Popular, lo que hace la señora Ayuso en Madrid es regalar el dinero de los más vulnerables a los más ricos, con las becas que se crearon para las familias que ingresaban más de 100000 euros. Así es que en cuestión de becas ustedes tienen poco que enseñar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mena Arca.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero recordar que cuando en 2010 nos recortaron el sueldo a los profesores cerca de un 8% no había un Gobierno del Partido Popular, había un Gobierno del PSOE. Me gustaría que dejaran de decir ese tipo de frases porque son simplemente falsas (**Aplausos**). El mayor recorte que ha habido nunca jamás a los funcionarios en este país lo protagonizó el PSOE, y muchos de ustedes estaban ya aquí para votar eso.

En segundo lugar, consideramos que no se puede estar en contra de una propuesta que busque mejorar cosas como comedores escolares, como libros, material didáctico, transporte escolar de zonas rurales, y, salvo que haya un grave defecto en la técnica legislativa de la propuesta, debe ser apoyada, razón por la cual nosotros vamos a votar a favor.

Sin embargo, debo decir que cuando se traspasaron las competencias de sanidad y de educación a las comunidades autónomas se estaba abriendo la puerta a graves desigualdades entre los españoles; graves desigualdades que estamos viviendo hoy. Hace unos días todos los grupos que hay ahora mismo en la sala votaron a favor de los conciertos vasco y navarro, conciertos que han consagrado una desigualdad tremenda entre los alumnos de las diferentes comunidades. Un alumno vasco recibe 4174 euros anuales para su formación; uno Navarro, 3607; en la comunidad del señor proponente, en Castilla-La Mancha, son 2511 euros al año, y es aún peor en la mía, en la comunidad andaluza, de la que vengo, porque mis hijos tienen 2209 euros anuales, o sea, más o menos la mitad de lo que tienen en País Vasco o Navarra. Estas desigualdades entre la financiación recibida por alumno y año están reflejadas en el informe de gasto público en educación, con datos del curso 2020-2021, publicado por el INE en noviembre de 2022. Son datos oficiales.

Es evidente que aunque lo que se proponga sea justo, sea adecuado, es una tirita en una hemorragia, esto es un parche en una situación de desigualdad flagrante entre los ciudadanos en España, que es algo que todo el mundo debería estar intentando combatir, pero por desgracia, como digo, hace unos días se firmó por todos los grupos de la Cámara el apoyo a esos dos conciertos que crean españoles de primera y de segunda, especialmente en sanidad y en educación.

Por tanto, vamos a apoyar esta propuesta del Grupo Popular, que nos parece insuficiente, pero, dada la situación actual y hasta que se pueda dar un Gobierno en el que VOX tenga influencia decisiva, tendremos que conformarnos con ello.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

 SOBRE UNA ESCOLARIZACIÓN SEGURA DEL ALUMNADO ALÉRGICO A ALIMENTOS O AL LÁTEX. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004844).

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a debatir ahora la proposición número 7, que versa sobre una escolarización segura del alumnado alérgico alimentos o al látex. Es una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A la misma se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez Seijo.

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 23

La señora MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora presidenta.

La alergia a los alimentos es una enfermedad crónica en la que el sistema inmunitario responde a un alimento que normalmente es inofensivo como si fuera un agente peligroso. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, les ruego un poco de silencio, porque no se oye bien.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: La intensidad de la reacción puede variar desde síntomas cutáneos leves hasta la anafilaxia, reacción que puede provocar en minutos la muerte de la persona que la sufra. Erróneamente se cree que los riesgos para una persona alérgica se eliminan al suprimir el alimento de su dieta, pero la realidad es que los alérgenos alimentarios no se encuentran solo en los alimentos. Esta presencia de alérgenos ocultos es un riesgo, ya que la reacción alérgica se puede desencadenar no solo por ingesta, sino también por contacto e inhalación. Hay alérgenos ocultos, por ejemplo, en artículos de cosmética y aseo personal o en el material escolar, como las tizas la plastilina, las pinturas, etcétera. La alergia a los alimentos es un importante desafío social en Europa. En el caso de España dos millones de personas sufren algún tipo de alergia alimentaria, incluyendo aproximadamente al 8% de los menores de catorce años y entre el 2 y el 3% de los adultos.

En poco más de dos décadas se han triplicado los diagnósticos de alergia a alimentos y se ha observado un aumento de las anafilaxias por alimentos, especialmente en la población infantil. La alergia a los alimentos es la principal causa de la anafilaxia en niños de cero a catorce años. Los datos disponibles muestran que en los últimos diez años hay siete veces más ingresos hospitalarios por reacciones alérgicas graves en los niños. También tiene un impacto en el alumnado con alergia en el ámbito escolar, porque, según la Academia Europea de Alergia e Inmunología Clínica, la exclusión, el aislamiento y el *bullying* son sentimientos y comportamientos que forman parte del día a día del alumnado con alergia en el centro educativo. En el caso español, la encuesta realizada por la Asociación Española de personas con alergia alimentos y látex —una asociación a la que agradezco enormemente su colaboración en esta iniciativa— mostraba que el 32% de los alumnos había sufrido acoso escolar como consecuencia de su alergia a los alimentos.

El manejo de la alergia alimentaria exige evitar los alimentos que provocan la reacción y el acceso ininterrumpido de la adrenalina como medicación que salva vidas. Aproximadamente el 20% de los niños con alergias alimentarias experimentan una reacción en la escuela. En febrero del año 2012 la Comisión General de Educación aprobó el denominado documento de consenso sobre recomendaciones para una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos y/o látex y orientar al personal de los centros sobre la forma de actuar ante una emergencia sanitaria, elaborado por un grupo de trabajo mixto en el que participaban profesionales de educación y sanidad. Una década después la situación actual en España muestra que todavía es necesario incidir en estrategias de gestión de la alergia a los alimentos en los centros, en la implementación de las recomendaciones, en tomar medidas en el entorno escolar, y proporcionar formación al personal escolar para reconocer y manejar las reacciones alérgicas a alimentos y látex.

Es necesario, por tanto, establecer políticas escolares que ayuden a prevenir eventos adversos y prepararse para una respuesta de emergencia, rápida y eficaz. La integración de múltiples estrategias permite la redundancia en el sistema, de modo que ningún miembro del personal del centro educativo sea el único responsable de la seguridad de los estudiantes vulnerables, quienes no pueden mantener de manera realista la constante vigilancia necesaria para evitar alérgenos o para localizar y administrar adrenalina en caso de una reacción alérgica grave.

Otro aspecto importante es el período del fin de la educación primaria y en el inicio de la Educación Secundaria Obligatoria. En esta etapa son cruciales los apoyos escolares para proteger al alumnado alérgico adolescente contra la impulsividad, la búsqueda de aprobación entre los compañeros y la toma de riesgos, especialmente dado que es más probable que los alumnos alérgicos asuman una mayor autogestión durante esta etapa de la vida. Finalmente, en caso de anafilaxia es necesario que haya en el centro personas capaces de administrar la adrenalina. Abordar la formación necesaria, por tanto, es fundamental, ya que la administración rápida se asocia con un menor riesgo vital para el paciente. Junto a esto es necesario plantear también la ubicación óptima de los autoinyectores de adrenalina en los centros educativos, de forma que se pueda acceder a la misma en el menor tiempo posible.

Por todo ello, presentamos estas propuestas para garantizar una mayor protección de los niños y niñas alérgicos en el entorno escolar que esperamos que cuenten con el apoyo de los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra el diputado señor García Nieto, por el Grupo de Unidas Podemos.

El señor GARCÍA NIETO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, nos traen esta PNL sobre una preocupación real que cualquier padre o madre con hijos en edad escolar hemos sufrido cuando hemos utilizado el servicio de comedor escolar, al mismo tiempo que nuestro niño o niña padecía alguna alergia alimentaria. Hacen ustedes una exposición de motivos muy ajustada a las situaciones que aparecen en los colegios e institutos. Efectivamente, el hecho de que el centro escolar dé de comer a nuestros nenes implica que pongamos en marcha una serie de medidas que garanticen la seguridad de su salud, así como evitar la estigmatización de estos niños y niñas que no tienen más remedio que exponer su singularidad cuando tienen que compartir el espacio donde desayunan o almuerzan con compañeros de clase. A mi grupo confederal le preocupa, como no puede ser de otra manera, que los comedores escolares tengan perfectamente definida las obligaciones que deben cumplir con diligencia para evitar accidentes que pongan en peligro la vida y la salud de los niños y niñas; que sigan los protocolos para la preparación del transporte y el servicio en la mesa de la comida; que tengan preparación en auxilio médico para actuar con diligencia y eficacia ante un caso de emergencia sanitaria como sería administrar de inmediato adrenalina inyectable, por ejemplo.

Al mismo tiempo hay que alertar a los profesores para que los padres estén bien informados si observan casos de *bullying* o acoso por parte de otros niños sobre los que comen los que comen un menú distinto debido a las alergias, de modo que se pueda actuar de inmediato para que esa situación se corte de raíz. En casa hemos vivido situaciones parecidas en las que nuestro hijo llegaba casa tras el comedor y traía mucha hambre, pero nunca nos llegaba el aviso de las personas que se encargan del comedor; cuando al fin averiguabas qué ocurría, el daño resultaba más complejo y difícil de reparar. Cuando lo hemos comentado con familiares y amigos, nos hemos dado cuenta de que no era un caso aislado.

Por todo ello, estamos de acuerdo en todos los puntos que la PNL enumera para instar al Gobierno a actuar. Hemos presentado una enmienda de adición al texto para que, en colaboración con las comunidades autónomas que tengan las competencias de educación transferidas, se preste especial atención a las inspecciones periódicas de las empresas que gestionan los comedores y los *catering*, en su caso, para que en todo momento se mantenga la supervisión de las autoridades competentes en el cumplimiento estricto de las materias primas, de la elaboración y del etiquetado de los menús sin alérgenos con el fin de evitar cualquier accidente en origen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Castillo López.

La señora CASTILLO LÓPEZ Muchas gracias, presidenta. S

Señorías, el Grupo Socialista trae a debate una iniciativa cuyo fondo compartimos, y así lo demuestra una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular el 3 de julio de 2018, por cierto, muy parecida a la suya, señorías del Partido Socialista, por lo que entendemos que tendrán a bien considerar la enmienda que paso a describirles. Si alguno de ustedes tiene a alguien cercano con un tipo de alergia o intolerancia entenderá la preocupación de todos aquellos que tenemos algún ser querido que se encuentra en esta situación, máxime cuando son pequeños o casi desde su nacimiento, e incluso cuando tienen que llevar a diario su comida al centro escolar donde son educados. En las primeras edades la alergia a un alimento es la causa más frecuente de una reacción grave, y su desencadenante suele ser la exposición accidental o inadvertida al alérgeno. Esto puede suponer un riesgo vital y, aunque no siempre se puede garantizar un riesgo de exposición nulo, hay que contemplar medidas de prevención y de intervención.

La intolerancia alimentaria puede tener síntomas similares a los de la alergia, pero el sistema inmunológico no interviene en las reacciones y, por tanto, los daños son más evidentes a medio y a largo plazo. La alergia a la proteína de la leche y la intolerancia a la lactosa se suelen confundir muy frecuentemente una con la otra, pero no son lo mismo, y se trata de una confusión que puede llegar a un resultado fatal. Existen documentos consensuados entre los distintos ministerios implicados y las consejerías de las comunidades autónomas en los que se recogen una serie de recomendaciones para una escolarización segura e igualitaria del alumnado susceptible de sufrir alergia a los alimentos y al látex. Por este motivo continúa siendo una prioridad la prevención del riesgo para los menores escolares

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 25

afectados por las distintas intolerancias y alergias y la elaboración de instrucciones para una intervención adecuada en caso de que estas medidas preventivas no hayan sido suficientes.

Aun tomando las medidas preventivas marcadas el riesgo no se puede evitar y la reacción alérgica se puede desencadenar. Por eso es necesaria una formación que incluya un protocolo adecuado —esa es una de las enmiendas que incluimos en el documento— y consensuado con todos los actores implicados y técnicas de primeros auxilios en alergias alimentarias, así como fomentar una cultura de la importancia de las alergias e intolerancias para las personas que las padecen. En este sentido también les enmendamos.

El Grupo Popular está comprometido con una educación de calidad en igualdad de oportunidades, integración y cohesión social, y eso nos lleva a que es necesario que se reconozca la importancia de las familias como parte activa del proceso educativo y su implicación en la dinámica de los centros y en el diseño de las políticas, pero también la implicación de los profesores que acompañan, vigilan, tutorizan, cuidan, consuelan, apoyan e incluso sufren con sus alumnos. Hemos de reconocer ese esfuerzo del profesorado en la vigilancia y en el control de las alergias e intolerancias de nuestros estudiantes. La figura del profesor es un elemento nuclear del sistema, por lo que debemos favorecer que puedan desarrollar su tarea básica, que es la de enseñar, pero enfocarse también en la relación con los alumnos y sus familias. Los profesores que cuidan y protegen a nuestros hijos, sobrinos, nietos, se merecen nuestro máximo respeto y una contraprestación a su implicación. Una manera de hacerlo...

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señoría.

La señora CASTILLO LÓPEZ: Termino, presidenta.

Una manera de hacer de hacerlo, repito, es eliminar las trabas y las cargas burocráticas en la gestión que tienen encomendada y que cada vez les asfixian más.

Señorías del Grupo Socialista, creo que estarán de acuerdo con nosotros en ese protocolo común; creo que estarán de acuerdo con nosotros en desarrollar esa empatía y esa sensibilización con los afectados y, por lo tanto, que aceptarán las enmiendas presentadas.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** En ese sentido, pregunto a la diputada señora Martínez Seijo si hay aceptación de las enmiendas presentadas.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Señora presidenta, aceptamos la enmienda del Grupo Confederal de Unidas Podemos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muy bien. Ya la tenemos.

Para finalizar con el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo VOX, la señora Romero Vilches.

La señora ROMERO VILCHES. Gracias, señora presidenta.

Nos encontramos con una PNL bastante curiosa en la que se plantea algo muy elemental y evidente. Como todos sabemos, las alergias que se pueden producir en el ámbito escolar son un problema que en la mayoría de las ocasiones produce molestias más o menos llevaderas, pero que en casos extremos puede producir un choque anafiláctico de trágicas consecuencias. Por tanto, es absolutamente necesario prevenirlas, como ya hacen de forma generalizada la inmensa mayoría de nuestros centros docentes.

Tres son los supuestos contemplados en la exposición de motivos, aunque con no demasiado rigor sistemático. Por un lado, tenemos las alergias alimentarias, que sobre todo son competencia de los servicios de restauración y comedor que tienen muchos centros de enseñanza y que ya tienen presentes este tipo de protocolos de prevención y tratamiento de alergias. Efectivamente, causa extrañeza el hecho de que en el mundo civilizado este tipo de trastornos no haga más que aumentar, y no sabemos si es porque ahora se diagnostican más o hay alguna razón adicional para su mayor incidencia. En cualquier caso, vemos un poco traída por los pelos la cuestión del *bullying* o acoso escolar a cuenta de esta cuestión de las alergias. En VOX nos consta que la lucha contra esta lacra de acoso escolar es tarea esencial en el día a día de nuestros centros.

La PNL alude también a las alergias relacionadas con himenópteros, que ciertamente pueden ser graves pero que no se limitan a los insectos mencionados, sino que son extensibles a otro tipo de

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 26

artrópodos o de pequeños animales. Pero quizás las alergias más específicas del ámbito escolar son las que se pueden plantear a sustancias que se usan de forma excepcional en los laboratorios o en talleres, o en material utilizado de manera eventual para prácticas artísticas o deportivas. Estas alergias son, por lo general, más imprevistas y difíciles de prevenir y serían aquellas sobre las que los equipos directivos de los centros tendrían una mayor responsabilidad.

Por tanto, entendemos que es necesario dotar a los centros docentes de protocolos y recursos eficaces que prevengan todo tipo de alergias y que supongan una respuesta rápida y eficaz, sobre todo ahora que parece que los partidos que nos gobiernan están decididos a sustituir alimentos como la carne por otros como, por ejemplo, los grillos y las cucarachas, como propone la Agenda 2030. (Una señora diputada: ¡Madre mía!.—Risas).

Señorías, la crítica que les hacemos es la que exponemos siempre, que el sistema escolar español está atomizado con diecisiete minisistemas en el que cada uno va a su conveniencia. Todo sería mucho más operativo y sencillo si esta cuestión técnica se pudiera resolver con unas instrucciones comunes en toda España. Como ya saben sus señorías, VOX apuesta por un modelo único en materia de sanidad y educación para toda nuestra nación, que garantice realmente las oportunidades para todos los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

— RELATIVA A LA DEFENSA DEL ESPAÑOL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO ANTE LOS ATAQUES PERPETRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL GALLEGA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004891).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

A efectos de tiempo para las votaciones, para que podamos estar todos más o menos preparados, abordamos ya la última proposición no de ley de esta sesión de la Comisión de Educación, que es la número 8. Proposición no de ley relativa a la defensa del español en el ámbito educativo ante los ataques perpetrados por la Administración regional gallega. Está presentada por el Grupo Parlamentario VOX, a esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas y para la defensa de la misma directamente tiene la palabra el diputado señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Es una proposición no de ley para que el español no sea arrinconado en una región española como es Galicia, una región española gobernada no por un grupo separatista sino por el Partido Popular, que, al parecer, cambia de principios según la región donde quiere ganar las elecciones.

La voy a defender desde varios puntos de vista. En primer lugar, desde el punto de vista legislativo. Es la Constitución española la que ha establecido en diversas sentencias —la sentencia 31/2010, o la 11/2018, entre otras— que el español no puede ser postergado, arrinconado ni mucho menos eliminado del uso normal de las administraciones españolas. También hay sentencias anteriores —la 82/1986 y la 84/1986—, en donde se dice que la Constitución establece que es un deber individualizado el conocimiento del español y con él la presunción de que todos los españoles lo conocen. Sin embargo, no existe un deber constitucional de conocimiento de la lengua cooficial. Pero no solamente es un problema desde el punto de vista de la Constitución legislativa, también es un problema desde el punto de vista de la constitución material, de la systasis, de la constitución real —en palabras de Lassalle—, o de lo que el padre Francisco Suárez llamaba la sociedad civil. Desde el punto de vista de esa Constitución material lo que produce esta situación es la ruptura de los lazos históricos existentes entre todos los españoles, impide la movilidad por todo el territorio español e impide la igualdad en el acceso a concursos de oposición, en función de la región donde uno viva y de la lengua que uno hable. Insisto, el Constitucional dejó claro que solo el español es la lengua propia del Estado español y que las otras, que tienen que ser respetadas y promocionadas, no pueden ser exigencias administrativas. En Galicia es prácticamente imposible encontrar un colegio en donde las enseñanzas se impartan en español. En Galicia es prácticamente imposible comunicarse con la Administración en una lengua que no sea el gallego. En Galicia gobierna el Partido Popular y además el Partido Popular de Feijóo, el autoproclamado líder de la oposición.

Las lenguas se están justificando como hechos diferenciales para hablar de esa España plurinacional, que no existe más que en la mente de los separatistas y de sus aliados, porque la idea de una nación de naciones es absolutamente absurda como un círculo de círculos. Una nación se decide por la soberanía y en España solo hay una soberanía, que radica en el pueblo español y no en la unión voluntaria de los distintos pueblos y regiones, llamados en la Constitución nacionalidades, no naciones. Solo hay una

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 27

soberanía nacional y por tanto el artículo 2 de la Constitución consagra esa unidad nacional. Esta ruptura de un principio básico de todas las sociedades políticas modernas —como es que no se les puede exigir a los españoles que hablen lenguas cooficiales y no se les puede restringir su movilidad, utilizando estas lenguas cooficiales como elemento disuasorio para que andaluces, murcianos o cántabros puedan trabajar en Cataluña, en el País Vasco o en Galicia— es una ruptura que es absolutamente intolerable. Y la izquierda debería saber esto porque el principio de isología, el principio de igualdad ante la ley, es el principio de la nación política que surge a raíz de la Revolución francesa. Lo que ustedes están promocionando aquí es una vuelta a una especie de Estado neofeudal, y parece mentira que la izquierda española se abone a esta tesitura de hablar de nación de naciones o de Estado plurinacional. Insisto, no hay tal Estado plurinacional.

El Gobierno gallego acaba de hacer una campaña de veintiún días de exclusión del español en el ámbito público y, además —como denuncia la Asociación Hablamos Español—, ha injerido en la política a través de las propias familias, a quienes se les dice y se les conmina a que utilicen el gallego porque, por lo visto, es una lengua tradicional y con mucha antigüedad, como ya se ha dicho aquí anteriormente. La antigüedad de una lengua no es ningún mérito, cuanto más antigua es una lengua más cerca está del australopithecus (Risas.—Rumores). La antigüedad de una lengua no revela ningún mérito más allá del folclore. Las lenguas son fundamentalmente vehículos de comunicación, y las lenguas universales que existen en nuestro mundo actual son el inglés, el chino mandarín y el español. Hablando gallego, vasco o catalán —que me parece estupendo que se preserven, que se hagan publicaciones, etcétera— no se va a ninguna parte. (Rumores).

Dicen que las lenguas son cultura. Hombre, ¡claro que son cultura! ¡Y la ablación de clítoris también es cultura! (Una señora diputada: ¡Hombre!.—Rumores). Si ustedes meten aquí la cultura para todo lo que les conviene, como una idea fuerza. Pero aquí lo fundamental es que en las escuelas gallegas no se puede estudiar en español, y es el Partido Popular el que está gobernando en Galicia. Insisto, haciendo las mismas políticas de Esquerra Republicana que Catalunya en Cataluña o que el Partido Nacionalista Vasco en el País Vasco. La diferencia es que ustedes no son separatistas, son regionalistas, pero, desde el punto de vista de la Constitución material, están abonando el camino también al separatismo, cosa que probablemente suceda también en Galicia. Por último...

La señora **PRESIDENTA**: Se ha pasado su tiempo, señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Termino ya.

... quería señalar las consecuencias negativas en la educación por la inmersión lingüística.

Que, frente a esas lenguas universales, se prefiera el particularismo revela mucho de esa concepción provinciana de la política que tienen ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Robles.

Encauzamos la última proposición no de ley con cierta animación. ¿Algún grupo de los presentes desea intervenir? (**Denegaciones**). No. Pues pasamos ya directamente al Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem. Señor Mena Arca, tiene usted la palabra.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Yo voy a intentar volver al mundo y... (**Risas**) en este en este sentido les diría que si teníamos alguna duda de que la moción de censura circo de la semana pasada de VOX no era contra el Gobierno de coalición, sino que era una moción de censura contra el Partido Popular, creo que hoy esta PNL... (**Aplausos**), creo que esta PNL de VOX lo certifica.

Les voy a decir una cosa a los diputados y las diputadas del Partido Popular: el problema no lo tiene VOX —que ya sabemos lo que son y ya sabemos a lo que vienen aquí—, el problema lo tiene el Partido Popular por hacer seguidismo de las políticas de ultraderecha de VOX, y al final se encuentra con lo que se ha encontrado hoy en esta Comisión. Porque ya ni siquiera les parecen bien las políticas lingüísticas de Feijóo y del Partido Popular, unas políticas lingüísticas que, por cierto, han recibido tirones de orejas por parte de Europa por la falta de promoción de la lengua gallega. Hay un informe del año 2012 del Comité de Ministros del Consejo de Europa que avala los modelos lingüísticos educativos de Cataluña y de Euskadi y que rechaza y tira de las orejas al modelo lingüístico educativo de Galicia. Con lo cual este discurso falso y manipulado no tiene sentido en una Comisión como la nuestra.

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 28

Les voy a explicar una cosa a los diputados y a las diputadas de la ultraderecha, la promoción del gallego no va en detrimento del castellano. Aunque ustedes no se lo crean, en el cerebro hay espacio suficiente para que haya más de una lengua. (**Rumores**). Se puede aprender una segunda e incluso una tercera lengua, y eso, curiosamente, no hace que perdamos capacidad lingüística en la otra lengua que ya tenemos, incluida nuestra lengua materna. Por lo tanto, evidentemente votaremos en contra de esta propuesta de la ultraderecha, y lo haremos por muchos motivos, pero entre otras cosas —y a ustedes les va a sorprender— lo haremos también por compromiso constitucional, porque ustedes son pre y por eso proponen lo que proponen. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mena.

A continuación, le corresponde el turno de palabra al Grupo Popular y tiene la palabra la señora González Vázquez.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario VOX nos presenta una de esas proposiciones no de ley cuyo formato pretende influir en el lector, asemejándose a los artículos de destacadas revistas jurídicas, pero que defrauda desde el primer párrafo por la utilización interesada de conceptos, por la deformación de los argumentos —incluidos preceptos constitucionales— y por la falta de objetividad a la hora de relatar y describir aquello que pretende denunciar y corregir.

La proposición no de ley acusa al Gobierno de la Xunta de Galicia —corrijo, el Gobierno de una comunidad autónoma, señorías de VOX, no la Administración regional gallega, como ustedes escribende atacar al español en el ámbito educativo, y, como prueba de ese ataque continuado, se recurre al artículo 3 de la Constitución española, que establece que el castellano es la lengua española oficial del Estado. Sin duda es así, pero y obvian ustedes cualquier comentario sobre el resto de los puntos. El punto 2 también dice que las demás lenguas españolas —entre las que se encuentra evidentemente el gallego— también serán oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos. Y el punto 3 dice que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. A pesar de ese mandato constitucional de especial respeto y protección, la proposición no de ley acusa al Gobierno gallego de ser discriminante y perversor, fomentador de la división y el enfrentamiento entre españoles por causa de la lengua, a través de estrategias de inmersión lingüística, para —y cito textualmente— la aniquilación del español en los territorios con lengua regional. Y, como muestra, presenta información sobre la campaña «21 días co galego e máis», a la que acusa de intentar que las personas que hablan castellano en familia renuncien a ello por el gallego, instrumentalizando la educación con fines de adoctrinamiento político, y dice una serie de barbaridades más que ya no voy a mencionar.

Señorías de VOX, la PNL —y la intervención de su portavoz lo ha dejado perfectamente claro—demuestra su profundo desconocimiento sobre la pluralidad cultural y lingüística de Galicia, en donde, por cierto, no tienen ustedes representación política alguna, y han tenido que firmar esta iniciativa diputados por Asturias, Ávila, Murcia, Córdoba, Madrid, Sevilla y Ceuta. Les recomiendo que amplíen ustedes su repertorio de fuentes en lo que se refiere a la situación lingüística en Galicia, puesto que las que han utilizado —que todos sabemos perfectamente cuáles son— no son fidedignas. Y me gustaría recordarles además que el 40% de la población española vive en territorios bilingües, por si este hecho les anima —electoralmente hablando— a cambiar sus inflexibles posicionamientos en materia cultural y lingüística. Señorías, Galicia es una comunidad autónoma con un estatuto de autonomía que es una norma institucional básica desde 1981, que afirma el carácter de nacionalidad histórica de Galicia y la voluntad de autogobernarse, y que recoge también la afirmación de la lengua gallega como lengua propia de Galicia, su cooficialidad, señores de VOX, con el castellano, y el derecho de todos los ciudadanos de Galicia a conocerlas y a usarlas.

El gallego —aunque a usted le parezca inútil o absurdo— es una lengua utilizada incluso por los reyes castellanoleoneses en la Edad Media para la producción de algunas de sus obras más importantes, aunque hubieran escrito otras en castellano. Un ejemplo de riqueza lingüística y cultural que ustedes evidentemente desprecian. Por si no lo sabe, me estoy refiriendo a Alfonso X el Sabio. El gallego es la primera lengua en el 57,2% de la población gallega de 60 y de 60 más años, pero en la población de menores de 20 años es la primera lengua para un 16,4%. La campaña «21 días co galego e máis»...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señoría.

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 29

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Termino. Un momentito.

Como decía, la campaña «21 días co galego e máis» no es ningún proceso de inmersión lingüística, sino un programa voluntario de promoción de la lengua gallega, con vocación de fomentar el plurilingüismo para que el alumnado, que normalmente no habla gallego, pruebe a hacerlo, sin que por ello se le pida que renuncie a nada y mucho menos a su lengua materna o familiar. Ustedes seguramente —o quizá no— hayan asistido o envían a sus hijos e hijas a clases de idiomas en las que el método utilizado implica intentar hablar solo en la lengua que se aprende, aunque suponga un esfuerzo. Pues esto es similar.

Termino ya. En Galicia, señorías, lo que se ha conseguido en estos años es un bilingüismo amable y cordial, en el que las dos lenguas cohabitan con sencillez y facilidad. No en vano son lenguas próximas. No queda más que imputar a la ignorancia de la realidad social, educativa, lingüística y cultural de Galicia la presentación de esta iniciativa, a la que, por supuesto, votaremos que no. (Aplausos.—Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, tranquilidad, que ya estamos en la última intervención y casi estamos finalizando la sesión.

Para finalizar el debate tenemos... (**Rumores**). Señorías, por favor. Para finalizar el debate tenemos la última intervención por parte del diputado del Grupo Socialista, el señor Meijón, que va a intervenir. Señor Meijón Couselo, tiene la palabra. (**Rumores**). Señorías, ruego silencio.

El señor MEIJÓN COUSELO: Grazas, presidenta.

Señorías de VOX, en el bachillerato de los años del franquismo —ese bachillerato que a los 10 años ya impedía que setenta y tres de cada cien alumnos pudieran acceder a esos estudios— he sido testigo de cómo alumnos, compañeros míos, eran objeto de burlas y castigos por expresarse en su lengua materna, en gallego. Hoy contamos con una Constitución que conmina a respetar y proteger la diversidad lingüística de nuestro país y que, por lo tanto, obliga a las administraciones —también a la Xunta y a Educación— a diseñar políticas públicas a favor de la lengua gallega para que siga siendo idioma vivo y no candidato al panteón de idiomas en extinción. Políticas públicas, por cierto, avaladas por el Tribunal Constitucional —no mientan—, de las que ustedes afirman que aniquilan el español en Galicia. Oiga, ¿qué brincadeira es esta? ¿Ignorancia o mala fe? ¿Ustedes han pisado Galicia alguna vez? ¿Cómo se atreven a afirmar que no se puede desarrollar una vida en español en Galicia en libertad? ¿Cómo se atreven a decir que se aniquila el español? ¡Por dios! La realidad en todo caso —y ustedes lo saben— camina por el lado contrario, todos los estudios sociolingüísticos llegan a la misma conclusión: que con las actuales políticas públicas de la Xunta solo se está consiguiendo, por desgracia, la pérdida de hablantes en lengua gallega, muy especialmente —y este es un grave problema— entre los más jóvenes.

Sabemos bien que afrontamos una problemática que abarca un ámbito que supera lo educativo para cubrir toda la esfera vital de las personas, pero también debo recordar que fue Núñez Feijóo, cuando alcanzó la presidencia de la Xunta, quien rompió todos los consensos en materia de normalización y uso de la lengua gallega en los centros educativos, no solo reduciendo el porcentaje de horas, sino también impidiendo que materias como Matemáticas o Física pudieran impartirse en gallego. Y ustedes ponen el grito en el cielo por una campaña —«21 días co galego e máis»— que dice nacer para que el alumnado hable más el gallego y perfeccione su uso dentro y fuera de las aulas. ¡Qué miedo, oiga! Y que en sus cinco ediciones solo atendió a 48 de los más de 1300 centros de enseñanzas de régimen general de Galicia. ¡Qué miedo! Y les parece mal que se felicite a aquellos alumnos que se esfuerzan en perfeccionar el uso de la lengua propia de Galicia. ¿Dirían ustedes lo mismo si habláramos del inglés? ¿Verdad que no?

Hablan en su iniciativa de otros ámbitos de la Administración. Rechazan, por ejemplo, que un médico de la sanidad pública tenga que conocer la lengua gallega para que cuando un paciente le diga: *Teño dor nas costas*, no se crea que le habla de Marina d'Or en la costa mediterránea... (Risas), y sí que entienda que le duele la espalda. O que si le dice: *Escordei o nocello*, sepa que se refiere a una luxación en el tobillo. Ustedes, señorías de VOX, serían felices llevando coronas de flores a un cenotafio que se erigiera en honor del gallego como lengua muerta.

Permítanme que exprese nuestro sentido del voto —y ya acabo, presidenta— con partes de un poema de nuestro poeta Celso Emilio Ferreiro: «Si dixese que sí, / que todo está moi ben / que o mundo está moi bon, / que cada quén é cada quén... // Si dixera que sí... / entón sería o intre / de falar seriamente / da batalla de froles / nas festas do patrón. / Pero non». Non, señorías de VOX.

Muchas gracias. (Una señora diputada: ¡Muy bien!.—Aplausos).

Núm. 880 29 de marzo de 2023 Pág. 30

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a proceder a la votación.

¿Están todos los miembros de cada grupo parlamentario? Si estamos al completo, empezamos la votación. Vamos a votar las proposiciones no de ley en el mismo orden en el que están en el orden del día. ¿Están todos? (Asentimiento). Empezamos.

Proposición no de ley sobre la conversión de los centros escolares en áreas de fomento de la protección de la salud de la infancia. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y se va a votar en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 14; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Segunda, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno al fomento de programas educativos específicos de inteligencia emocional. Presentada también por el Grupo Parlamentario Socialista y que se vota también en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 9; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos a la tercera proposición, que es una proposición no de ley sobre la inclusión de las lenguas oficiales y lenguas propias del Estado en la oferta de las escuelas oficiales de idiomas. Presentada por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se va a votar en los términos de la enmienda transaccional con enmienda del Grupo Socialista, de la que disponen todos ustedes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a una educación de calidad para los alumnos con trastornos del espectro del autismo —TEA—. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y la vamos a votar en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 4; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votamos ahora la proposición no de ley relativa a un programa de cooperación territorial para reforzar las ayudas de las comunidades autónomas en el ámbito educativo —comedores escolares, libros de texto, transporte escolar en el ámbito rural, etcétera—. Ha sido presentada por el Grupo Popular y va a ser votada en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

La siguiente proposición es sobre una escolarización segura del alumnado alérgico a alimentos o al látex. Está presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y se va a votar con la enmienda del Grupo Podemos.

Efectuada la votación, dijo.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos ya a votar la última proposición no de ley relativa a la defensa del español en el ámbito educativo, ante los ataques perpetrados por la Administración regional gallega. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario VOX y se va a votar en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 28.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Señorías, que pasen unos felices días. Se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-880